

**No has vuelto, ¿cómo te
encontramos?**



<< Lo peor de que una persona desaparezca es la ausencia que siente la familia y/o amigos de la persona desaparecida. >>

ÍNDICE

1. Introducción.....	6
2. ¿Qué es una persona desaparecida?.....	9
3. ¿Cuándo se considera que una persona está desaparecida?.....	11
4. Tipos de personas desaparecidas.....	12
4.1 Desaparición voluntaria.....	12
4.2 Desaparición involuntaria no forzosa.....	13
4.3 Desaparición involuntaria forzosa.....	14
4.4 Desaparición inquietante	15
4.5 Prófugo	15
5. Tipología de las personas que suelen desaparecer.....	16
6. Planificación y metodología que se utiliza en la investigación.....	17
6.1 Protocolo de actuación.....	18
6.1.1. Entrevista con la persona que pone la denuncia de desaparición.....	19
6.1.2. Análisis de documentos.....	19
6.1.3. Equipo investigador.....	20
6.2. Metodología.....	21
6.3. Técnicas de actuación	21
6.3.1. Estudio de documentos.....	21
6.3.2. Selección y gestión del equipo investigador.....	22
6.4. Estrategias en la investigación operativa.....	22
6.4.1. Entorno nuclear.....	22
6.4.2. Entorno social	24
6.4.3. Entorno periférico.....	24
7. ¿Cómo actúan los cuerpos de Seguridad del Estado?.....	25
8. Papel que tienen los jueces, fiscales y abogados.....	27
8.1. Jueces.....	27
8.1.1. Secreto de sumario.....	29
8.2. Fiscales.....	29

8.3. Abogados.....	31
8.3.1. Medidas provisionales.....	31
8.3.2. Declaración de ausencia.....	32
8.3.3. Declaración de fallecimiento.....	33
9. Papel que tienen las asociaciones y fundaciones de personas desaparecidas	35
9.1. Asociaciones y fundaciones de España.....	36
10. Importancia de los medios de comunicación.....	39
11. Impacto psicológico en la familia y/o amigos de la persona desaparecida.....	40
11.1 Desenlace con muerte violenta.....	41
11.2 El desaparecido no quiere ser encontrado.....	42
12. Impacto psicológico en la persona desaparecida.....	43
12.1 Desaparecidos involuntarios.....	43
12.2 Desaparecidos voluntarios.....	44
13. Entrevistas.....	45
13.1. Entrevista Mossos d'Esquadra.....	45
13.2. Entrevista a periodistas.....	55
13.2.1. Entrevista a Mayka Navarro.....	55
13.2.2. Entrevista a Manuel Marlasca.....	62
13.3. Entrevista a Beatriz de Vicente de Castro, abogada.....	70
13.4. Entrevista a Laura García Agustín, psicóloga.....	73
13.5. Entrevista a Inter-SOS.....	79
13.6. Entrevista a Isabel Movilla.....	85
14. Conclusión.....	92
15. Bibliografía/Webgrafía.....	93
16. Agradecimientos.....	96
17. Anexos.....	98
17.1. Casos enigmáticos.....	98
17.2. Casos mediáticos.....	101
17.3. Caso Alcacer.....	104
17.4. Estadísticas.....	107
17.4.1. Denuncias personas desaparecidas.....	107

17.4.2. Evolución de denuncias por desaparición.....	108
17.4.3. Denuncias activas por desaparición según comunidades autónomas.....	109
17.4.4. Denuncias por desaparición según sexo.....	112
17.4.5. Denuncias por desaparición según la edad.....	113
17.5. Desafío 48 horas.....	114

1. INTRODUCCIÓN

Siendo sincera al principio no sabía sobre qué tema hacer este trabajo. Al inicio pensé en hacerlo sobre enfermedades mentales pero la idea no me acababa de llamar del todo la atención así que la terminé descartando.

Un día, mi madre me dio la idea de hacerlo sobre las desapariciones de personas. Ese tema sí que me llamaba bastante la atención ya que a mí siempre me ha gustado mucho todo lo que tenga que ver con investigar temas criminológicos -asesinatos, desapariciones, etcétera-. Además, desde pequeña me han gustado series como Mentecriminales, Hawái 5.0, CSI, etcétera, es decir, series que tratan de secuestros, asesinatos, entre otras cosas.

Cuando mi madre me planteó la idea de hacerlo sobre personas desaparecidas estuve pensando varios días si hacerlo finalmente de ese tema o no, así que empecé a investigar un poco sobre casos de desapariciones y todo lo que tenía que ver con ellas. A medida que leía más información tenía más claro que definitivamente quería hacerlo sobre ese tema. Y además veía – y sigo viendo – que en redes sociales, sobre todo en Twitter, bastante gente publicaba – y publica – que algún familiar o amigo/a ha desaparecido y piden ayuda para localizarlo/a. Cada vez que veo esas publicaciones me pregunto si las personas que denuncian públicamente alguna desaparición lo habrán hecho legalmente y, en el caso de haberlo hecho, si los Cuerpos de Seguridad del Estado han empezado la investigación, y si la han empezado qué proceso estarán haciendo. Así que este es mi motivo principal por el cual definitivamente decidí hacerlo sobre la desaparición de personas y, se podría decir que, también fue mi motivación.

El objetivo general que me he planteado con este trabajo es poder conocer todo el procedimiento que hay detrás de una denuncia de desaparición para así poder ayudar en algún caso en un futuro y, además, poder concienciar a la gente que detrás de lo que vemos en los medios de comunicación hay un procedimiento policial que se sigue en cada desaparición, aunque no se muestre al público. Así que este trabajo he decidido dividirlo en tres partes.

La primera parte consiste más en aspectos teóricos, es decir, basada más en informar sobre los tipos de desapariciones, los procedimientos de investigación en cada tipo de desaparición y los Cuerpos de Seguridad del Estado que intervienen. Así como los aspectos legales y jurídicos.

La segunda parte consiste más en aspectos psicológicos ya que está basada en cómo puede afectar psicológicamente una desaparición a la familia y/o a los amigos de la persona desaparecida y cómo puede afectarle a la persona desaparecida, si aparece.

La tercera, y última parte, está centrada en el papel que ejercen los medios de comunicación. Esta parte la he considerado que era importante ya que los medios de comunicación son cruciales cuando desaparece alguna persona ya que es un medio que ayuda a difundir la imagen de la persona desaparecida a millones de personas a la vez.

Para poder realizar este trabajo y que la información que diera en él fuera lo más exacta posible he realizado un curso universitario, pendiente de evaluación. Es un curso especializado en desapariciones y es impartido por la Universidad Europea de Criminología, Investigación y Seguridad. Este curso está dirigido a criminólogos, estudiantes universitarios, abogados, miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, entre otros.

En él se puede encontrar información sobre los tipos de desapariciones, la tipología de las personas que suelen desaparecer, el procedimiento que lleva a cabo un investigador privado, etcétera.

El curso está dividido en tres apartados que son:

1. Planificación y metodología en la investigación de personas desaparecidas
2. Aspectos jurídicos y policiales vinculados a la desaparición de personas
3. Perfiles de las personas desaparecidas

Del apartado 1 y 2 se hace una evaluación conjunta y después se hace otra evaluación que solo incluye el apartado 3. Una vez hechas las dos evaluaciones, que cuentan el 20% de la nota final, se hace un trabajo, que es el 80% de la nota final.

Si apruebas el curso la Universidad Europea de Criminología, Investigación y Seguridad te otorga un título universitario de especialización en desapariciones, en mi caso, luego me sirve de complemento en la carrera de Criminología, ya que es lo que quiero estudiar, y al terminarla, haciendo una actualización, me servirá como especialidad.

2. ¿QUÉ ES UNA PERSONA DESAPARECIDA?

Oficialmente no hay ninguna definición de persona desaparecida. Si buscas la definición en la Real Academia Española no existe. En cambio, si buscas la definición de desaparecido/a en la RAE te define la palabra como “*dicho de una persona: que se halla en paradero desconocido, sin que se sepa si vive*”. Así que esta definición sería una definición global, ya que no hace referencia ni a los tipos de desapariciones que hay ni a las causas ni a la persona desaparecida.

El Consejo de Europa definió persona desaparecida como “*aquella persona ausente de su residencia habitual sin motivo conocido o aparente, cuya existencia es motivo de inquietud o bien que su nueva residencia se ignora, dando lugar a la búsqueda en el interés de su propia seguridad y sobre la base del interés familiar o social*”. Esta definición consta en el Código Civil pero tampoco se podría dar como oficial.

Leyendo estas dos definiciones podríamos concretar *persona desaparecida* como “persona de la cual se desconoce su paradero sin saber en qué estado se encuentra (viva, muerta, bien) y tanto la seguridad como el estado de esa persona es preocupante por el interés familiar y/o social. El desconocimiento del paradero puede ser ocasionado por diferentes causas (secuestros, asesinato, etcétera) y no tiene en cuenta la edad, el sexo, la raza, la religión, la localidad, etcétera. Las diferentes causas conllevan a que la desaparición sea de un tipo o de otro (voluntaria, involuntaria, inquietante o prófugo)”. Así que se considera que una persona está desaparecida cuando nadie sabe su paradero, y esta sería la principal y única característica que tiene que tener una persona para que se le considere como desaparecida.

Para que oficialmente a una persona se le dé por desaparecida algún familiar y/o amigo tiene que ir a comisaria y denunciar que no saben dónde se halla la persona. Si no hacen este paso no se iniciará ninguna búsqueda y, por tanto, a la persona no se le dará oficialmente como desaparecida.

Para poder denunciar la desaparición de una persona se necesitará una identificación positiva, principalmente, el DNI o el pasaporte actualizado. Si no los tuviese podrá ser por otros medios como fotografías, empadronamientos, DNI o pasaportes caducados, testigos, etcétera.

3. ¿CUÁNDO SE CONSIDERA QUE UNA PERSONA ESTÁ DESAPARECIDA?

Hasta hace relativamente poco se consideraba que una persona estaba desaparecida cuando pasaban 48 horas de la última vez que se le había visto o se tenían noticias de ella.

Actualmente no hace falta que pasen 48 horas para poder denunciar la desaparición de la persona, sino que se puede denunciar desde el primer momento en que alguien se da cuenta de que la persona ha desaparecido, ya que cuanto antes se denuncie más probabilidades habrá de encontrarla. Cuanto más tiempo pase será más difícil encontrar pistas, ya que el tiempo puede destruirlas.

4. TIPOS DE DESAPARICIONES

Las personas desaparecidas se clasifican en diferentes tipos según la causa de la desaparición. Los tipos son los siguientes:

- Desaparición voluntaria
- Desaparición involuntaria no forzosa
- Desaparición involuntaria forzosa
- Desaparición inquietante
- Prófugo

4.1. DESAPARICIÓN VOLUNTARIA

Las desapariciones voluntarias son aquellas donde la persona desaparece por decisión propia.

Este tipo de desapariciones se pueden clasificar en diferentes subgrupos:

- Mayores de edad
- Menores de edad
- Mayores de edad con problemas psicológicos

En el caso de los desaparecidos voluntarios mayores de edad no representa ninguna necesidad de búsqueda por los cuerpos de seguridad del estado ya que la persona no corre ningún riesgo, pero igualmente recogen la denuncia de persona desaparecida. Dicha denuncia se introduce en la Base de Datos de Señalamientos Nacionales (BDSN) y Schengen (SIS).

Si la persona desaparecida es encontrada por alguna patrulla de policía y se conoce su paradero, la denuncia se da de baja una vez que se confirma que es una desaparición voluntaria.

Si dicha persona no quiere que la policía comunique su paradero a terceras personas, está en todo su derecho ya que tiene plena capacidad de decisión y

tiene todo el derecho de poder empezar su vida de nuevo y alejarse de su entorno sin que la policía dé información de su paradero.

Otro caso son las desapariciones voluntarias de menores de edad y, por tanto, al ser menor aún no tiene plena capacidad de decisión. Una vez puesta la denuncia la policía comienza la búsqueda difundiendo fotografías del menor desaparecido e investigando cualquier pista que encuentren. Si localizan al menor lo llevan de vuelta con la madre, el padre o el tutor legal ya que está bajo responsabilidad de ellos.

Finalmente, en el caso de las desapariciones voluntarias de mayores de edad con problemas psicológicos se sigue el mismo proceso que si fuera menor de edad. A estas personas las llevan de vuelta con la persona que se encarga de cuidarla, ya que la persona no tiene plena capacidad de decisión propia.

4.2. DESAPARICIÓN INVOLUNTARIA NO FORZOSA

Las desapariciones involuntarias no forzadas son aquellas donde la persona desaparece sin querer, es decir, sin tenerlo previsto ni siendo forzada a hacerlo.

Este tipo de desaparición suele ocurrir más en personas mayores y en menores de edad; sus causas suelen ser: desorientación, accidentes y guerras, entre otras.

Cuando ocurre una desaparición de este tipo la policía monta un dispositivo de



Ilustración 1. *Dispositivo de búsqueda.* 112 emergencias.

búsqueda. Cuando en el dispositivo de búsqueda no hay suficientes efectivos piden ayuda a los ciudadanos para que colaboren en la búsqueda de la persona

ya que no tienen un dispositivo policial suficientemente amplio para hacer una búsqueda eficaz y rápida.

Además de montar un dispositivo de búsqueda utilizan otras técnicas de investigación, como la triangulación de teléfonos, muestras de ADN, etcétera.

La triangulación de teléfonos se basa en la geolocalización del teléfono, es decir, en mirar cual fue la última antena de señal telefónica a la que estuvo conectado el teléfono de la persona que se busca – en el caso de que lo llevase encima.

Las muestras de ADN se basan en coger alguna muestra de ADN de algún objeto de la persona desaparecida y cotejarlas con las muestras de ADN que van encontrando durante la investigación.

4.3. DESAPARICIÓN INV OLUNTARIA FORZOSA

Las desapariciones involuntarias forzosas se basan en las desapariciones en que la persona en cuestión desaparece pero no por voluntad propia, sino que desaparece ya que se ve obligada a hacerlo porque otra o varias personas se la están llevando a la fuerza.

Este tipo de desapariciones es típica de entornos peligrosos o de situaciones de rapto, asesinato, violencia de género y detención ilegal. Por eso, la policía a este tipo de desapariciones no las considera desapariciones, sino como un delito criminal y tienen otra investigación totalmente diferente a todas las demás ya que estas incluyen un delito y las otras no.

La investigación de estas desapariciones se basa en la búsqueda de algún precedente que haya podido ser la causa del delito como la búsqueda de personas con antecedentes cerca de la zona donde se encontraba la víctima, relaciones amorosas o de amistad que pudiera tener la víctima o la búsqueda de cualquier prueba que aporte información útil de lo que ha podido pasar.

Estas desapariciones son las más difíciles de investigar, así como de encontrar a la persona, ya que cuanto más tiempo pase desde que se produjo la desaparición más lejos puede hallarse la víctima (persona desaparecida) como el delincuente (persona que está obligando a otra a desaparecer) y, además, cuanto más tiempo pase hay menos probabilidades de que la víctima aparezca.

4.4. DESAPARICIÓN INQUIETANTE

Las desapariciones inquietantes son aquellas donde no hay ningún indicio que indique lo que ha podido pasar para que ocurra la desaparición, es decir, no hay ninguna causa aparente.

Estas desapariciones están en un apartado diferente a todas las demás porque no se sabe si son voluntarias o involuntarias. Por eso mismo, dichas desapariciones son las que más preocupan ya que no hay ninguna prueba que dé información de lo que ha podido pasar.

4.5. PRÓFUGO

Este tipo de desapariciones son cometidas por voluntad propia ya que tienen el objetivo de evitar la justicia.

5. TIPOLOGÍA DE LAS PERSONAS QUE SUELEN DESAPARECER

En las desapariciones involuntarias e inquietantes no hay ninguna tipología ya que las personas que desaparecen no lo hacen voluntariamente sino por accidentes, desorientación, secuestro, etcétera. Al ser estas desapariciones de carácter aleatorio, ya que nunca sabes si te pueden pasar o no, no hay ningún criterio de tipología establecido.

En las desapariciones voluntarias hay una tipología preestablecida. En este tipo las personas suelen desaparecer por:

- Jóvenes en búsqueda de sensaciones
- Jóvenes con problemas en su entorno. Estos problemas ya pueden ser reales o no, pero la persona que desaparece los suele percibir.
- Adultos que desaparecen por problemas familiares y no saben cómo afrontarlos.
- Adultos que desaparecen por problemas psicosociales ya que creen que no pertenecen al lugar donde están.
- Adultos con problemas económicos

Por último, estarían los prófugos que también tienen una tipología establecida, pues estas personas desaparecen para evitar la justicia.

6. PLANIFICACIÓN Y METODOLOGÍA QUE SE UTILIZA EN LA INVESTIGACIÓN

Esta parte sería la más importante de la investigación, ya que si hay una buena planificación permitirá una buena estrategia y el resultado será de una buena investigación. Si no hay una planificación correcta se pueden cometer errores durante la investigación y estos pueden llevar a falsas pruebas, falsos indicios, etc.

Para que una investigación tenga una correcta planificación es necesario escoger los pasos a seguir más adecuados al tipo de desaparición, los profesionales necesarios y la estrategia más conveniente y con menos margen de error.

Los investigadores que participan en la investigación deben aislarse de toda información que no esté verificada, ya que si escuchan una información no contrastada les puede acabar perjudicando en la investigación. Por eso, los investigadores tienen que tener mucha prudencia y ser tranquilos, reservados, justos y metódicos ya que tampoco pueden revelar información de lo que van descubriendo.

Una buena planificación empieza desde que una persona pone una denuncia de desaparición, es decir, desde el primer momento en que se entra en contacto con la persona encargada de llevar la desaparición. Empieza en ese momento ya que el investigador tendrá información global de la desaparición y, además, empezará a hacerse preguntas a las cuales, durante la investigación, tendrá que encontrar las respuestas. “¿Qué ha pasado?”, “¿Dónde está la persona?”, son ejemplos de preguntas que se puede hacer el investigador.

Después de haber entrado en contacto con la información global viene la segunda fase, que sería elegir el protocolo que más se adecua a la desaparición, establecer las fases más acertadas para la investigación y cómo llevarlas a cabo. También hay que tener en cuenta que la investigación no es rígida ya que pueden cambiar las fases según la información que se vaya descubriendo.

En la segunda fase también hay que concretar a qué fuentes hay que recurrir para extraer información ya que dependiendo de cuales sean te dan una información u otra. Además, si se recurre a una fuente que no es muy fiable te puede dar una información equivocada o falsa.

La planificación debe de estar por escrito y no mentalmente, ya que el investigador puede olvidarse de alguna fase o equivocarse. A más a más, la planificación se tiene que poner en común con todos los demás investigadores que también forman parte de la investigación para poder discutir los siguientes pasos que se tienen que dar, actualizar la información y, si hace falta, cambiar el protocolo de actuación por otro que sea más adecuado. Así que todos los participantes de la investigación de la desaparición tienen que reunirse periódicamente.

Dentro de una planificación encontramos el protocolo de actuación, la metodología, las técnicas de actuación y las estrategias en la investigación operativa.

6.1. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

El protocolo de actuación es diferente en cada desaparición ya que no hay dos desapariciones iguales. Por ese motivo el protocolo de actuación se hace en cuestión a la información que se tiene sobre la desaparición.

Todo protocolo de actuación tiene que tener las siguientes partes:

- Entrevista con la persona que pone la denuncia de desaparición

- Análisis de documentos

- Equipo investigador

6.1.1. Entrevista con la persona que pone la denuncia de desaparición

En esta parte del protocolo se intenta recopilar toda la información posible que tenga relación con la desaparición. Además, se recopilan documentos judiciales,



Ilustración 2. Declaración de la mujer. Policía Nacional.

médicos, cartas, diarios, etc. A parte, el investigador se reúne con la persona denunciante y le hace las preguntas necesarias para obtener más información y para aclarar lo que ha podido ocurrir.

Las entrevistas con el denunciante no se tienen que hacer periódicamente ya que la información que pueda dar puede estar sujeta a sentimientos, emociones y no ser lo suficientemente objetiva. Por eso, el investigador necesita tiempo para buscar información objetiva que no provenga del denunciante para así acercarse más a la realidad.

El investigador informará al denunciante cuando se tenga información contrastada y verificada.

6.1.2. Análisis de documentos

Esta parte del protocolo se basa en leer, analizar e interpretar todos los documentos de los que dispongan los investigadores para tener una visión global del caso. Dichos documentos deberán estar ordenados cronológicamente, del más antiguo al más actual, para poder tener una visión exacta de la vida de la persona desaparecida. Además, esta parte permitirá seleccionar a los miembros del equipo de investigación que sean necesarios.

Si en esta parte surge alguna duda o pregunta se deberá anotar para intentar responderla a medida que se vaya encontrando información ya que entre los documentos se puede descubrir alguna contradicción.

6.1.3. Equipo investigador

Si el equipo investigador está formado por más de una persona es conveniente repartir las funciones que hará cada una. Las funciones se pueden repartir según la especialidad de cada persona, habiendo un director técnico responsable.

Las funciones que se pueden encontrar en el equipo investigador son:

- Director técnico: encargado de organizar y planificar la investigación. Además, es el encargado de proporcionar todos los medios que necesite el resto del equipo investigador.
- Analistas: encargados de analizar e interpretar la información obtenida y la que ha sido facilitada.
- Investigadores: se encargan de la investigación de campo, es decir, recoger pruebas, vigilar a los sospechosos, búsqueda, etc.



Ilustración 3. (2018). Imagen de archivo de los efectivos de la Guardia Civil inspeccionando un paraje. Guardia Civil.

- Entrevistadores: son los encargados de tener las entrevistas con los familiares, testigos, etc.
- Colaboradores externos: especialistas que no forman parte del equipo investigador pero también aportan información y ayuda.

6.2. METODOLOGÍA

La metodología es específica para cada desaparición, es decir, para cada desaparición hay una metodología diferente.

A medida que se va obteniendo información, la planificación y la metodología se pueden cambiar por otras que sean más adecuadas.

6.3. TÉCNICAS DE ACTUACIÓN

Este punto hace referencia a las estrategias que se pueden utilizar para obtener la cantidad máxima de información fiable. Dichas estrategias pueden estar fundamentadas por un aspecto técnico y por la experiencia propia del investigador.

Las estrategias pueden estar basadas en el estudio de documentos y/o selección y gestión del equipo investigador.

6.3.1. Estudio de documentos

A la lectura, análisis e interpretación de los documentos se le pueden aplicar algunas estrategias que son las siguientes:

- Ordenar los documentos del más antiguo al más reciente para así tener una mejor visión de lo que ha ido ocurriendo tiempo antes de la desaparición, método que permite esclarecer hechos que han podido ocurrir.
- Una vez leídos, analizados e interpretados los documentos se pueden llevar a otros especialistas para que den su opinión e interpretación. A estos especialistas es mejor no comentarles nada sobre el caso en cuestión para que no les influya a la hora de interpretar los documentos. Hay que dejarles todo el tiempo que necesiten para que puedan estudiarlos bien.

6.3.2. Selección y gestión del equipo investigador

La selección y gestión del personal del equipo investigador debe cumplir los siguientes parámetros:

- La selección del personal tiene que ser por méritos profesionales y no por la influencia de una amistad o por compromisos personales.
- El director tiene que saber llevar una investigación y no pretender llevarla él solo y hacer todas las funciones.
- Hacer reuniones de forma constante para mantener informado a todo el personal y para compartir toda la información que se tiene.
- Las entrevistas es mejor hacerlas con dos personas para así poder sacar más información. También es bueno llevar las preguntas pensadas o escritas para así poder obtener la información deseada, ya que si se improvisan se puede olvidar alguna.

6.4. ESTRATEGIAS EN LA INVESTIGACIÓN OPERATIVA

En este punto se especifica cómo se tiene que llevar a cabo la investigación.

La técnica que se utiliza para las investigaciones es la conocida como círculos concéntricos. Esta técnica se basa en estudiar los entornos que rodean a la persona desaparecida. Primero está el entorno nuclear, luego el entorno social y, por último, el entorno periférico.

6.4.1. Entorno nuclear

Este entorno sería el más cercano a la persona desaparecida, es decir, personas que conviven con ella y que viven cerca de ella (vecinos).

Dentro de este entorno los investigadores tendrán que hacer las siguientes acciones investigadoras:

- Personas que conviven con ella: es de interés mantener conversaciones con estas personas, por separado, para poder obtener información de sus últimas 48 horas y sobre su vida (estudios, hábitos, etc.). También es importante contrastarla con la que den el entorno social y periférico ya que pueden ocultar cosas por vergüenza, miedo, etcétera.
- Inspección ocular del domicilio o habitación del desaparecido: se debe conseguir una autorización judicial para poder realizarla. En esta inspección también se debe tener acceso a sus efectos personales para poder conocer como es la persona en realidad ya que puede mostrar una imagen diferente en público. Esta acción ayudará a saber por dónde llevar la investigación.
- Inspección ocular del vehículo: inspeccionar el vehículo -si la persona es propietaria de uno- para poder recoger si hay algún indicio de lo que haya podido pasar.
- Equipos informáticos y sistemas de comunicación: es importante poder acceder a los equipos informáticos que tuviera la persona desaparecida, así como también lo es poder acceder a los sistemas de comunicación con la finalidad de extraer alguna prueba o información relevante.
- Redes sociales: los investigadores tienen que poder acceder a los perfiles de la persona desaparecida para poder buscar vinculaciones con otras personas e información.
- Documentación administrativa: estudiar y poder ver toda la actividad que hizo la persona durante las últimas 48 horas antes de desaparecer como el registro de llamadas, la factura de luz, etcétera.
- Otros: analizar cualquier otra cosa que no haya sido mencionada para poder establecer el perfil de la persona desaparecida.

6.4.2. Entorno social

A este entorno pertenecen todas aquellas personas que mantienen una relación habitual con la persona desaparecida, es decir, los amigos, familiares, compañeros, etc.

- Familiares: permitirá saber de forma más concreta la relación que tenía con el entorno nuclear.
- Amigos, compañeros, etc.: permitirá conocer el perfil de la persona de forma más detallada ya que hay cosas que solo se cuentan a los amigos. Por ese motivo, también habrá que hacerles una entrevista para obtener la máxima información posible.

6.4.3. Entorno periférico

Este entorno hace referenciar a las personas con las que se relaciona la persona desaparecida y, también, los sitios que frecuenta normalmente. A veces este entorno revela información importante y puede encontrarse aquí la solución de la investigación

7. ¿CÓMO ACTÚAN LOS CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO?

Todos los cuerpos de Seguridad del Estado siguen el mismo protocolo de actuación, es decir, siguen los mismos pasos cuando se interpone una denuncia de desaparición. Los pasos son:

1º: Recoger la denuncia de desaparición

2º: Introducir los datos de la persona en la Base de Datos de Personas Desaparecidas y Cadáveres sin Identificar más conocida como base PDYRH (Personas Desaparecidas y Restos Humanos). Esta base se encarga en



Ilustración 4. Cartel menor desaparecido. SOS Desaparecidos.

introducir los datos de la persona que está desaparecida y cotejarlas con datos de cadáveres sin identificar que hay, por si pudieran coincidir. A la vez se rellena el “Modelo de Denuncia por Persona Desaparecida” y se envía al responsable de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado ya que es la persona que se encarga de decidir que imágenes se difunden.

3º: Introducir los datos en la Base de Datos de Señalamientos Nacionales (BDSN) con el cual todos los Cuerpos de Seguridad del Estado español

tendrán constancia de la desaparición. A la vez que se añaden los datos en la BDSN se añaden en el Sistema de Información Schengen (SIS) para que toda la policía de los países de la Unión Europea tenga constancia de que esa persona está desaparecida.

4º: Determinar si la desaparición es voluntaria o involuntaria utilizando información que habrán conseguido los Cuerpos de Seguridad del Estado o por la información que se les ha dado.

5º: Valorar si la desaparición es de alto riesgo o no. Las desapariciones que se valoran como alto riesgo son aquellas en que hay indicios criminales o la persona desaparecida es menor de edad y no hay indicios de que la desaparición sea voluntaria.

6º: Una vez que la desaparición es determinada y valorada se inicia la investigación y/o la búsqueda de la persona desaparecida.

A partir del quinto punto de actuación los Cuerpos de Seguridad del Estado ya no siguen ningún protocolo ya que cada desaparición es única y tiene un protocolo propio.

8. PAPEL QUE TIENEN LOS JUECES, FISCALES Y ABOGADOS

8.1 JUECES

Cuando se pone una denuncia de desaparición los Cuerpos de Seguridad del Estado informan al juzgado de instrucción que esté de guardia de la localidad correspondiente.

Los jueces de instrucción investigan denuncias y hechos con apariencia de delito y garantizan el ejercicio efectivo del derecho de defensa de los delitos.

Los jueces pueden y deben dar órdenes a la policía en el marco de una investigación criminal. También vigilan que los Cuerpos de Seguridad del Estado no vulneren los derechos y libertades de los ciudadanos. Por ejemplo, en España no se puede intervenir ni escuchar ningún teléfono ni entrar en un domicilio sin autorización judicial si los habitantes se niegan a dar autorización voluntaria ya que estarían vulnerando los derechos y libertades de esas personas. La policía es quien está obligada a pedir y justificar estas medidas ante el juez, ya que es él quien debe autorizarlas o denegarlas si no las cree oportunas.

Los jueces de guardia deciden cada día sobre la libertad o el ingreso en prisión de un gran número de personas.



Ilustración 5. Elemento mesa del juez. Depositphotos.

Los jueces son los que deciden si la investigación de un caso se mantiene activa o se archiva, según si consideran que las pruebas aportadas son lo suficiente relevantes o

no. Si un caso se archiva recibe el nombre de sobreseimiento y puede ser definitivo, legalmente recibe el nombre de sobreseimiento libre, o provisional.

El sobreseimiento definitivo o libre puede ser por tres motivos:

- La causa investigada no se considera que es un delito
- Cuando no hay indicios suficientes de que se haya producido el hecho que dio motivo a la denuncia.
- Cuando los procesados como culpables, cómplice, etc., están exentos de responsabilidad penal.

El sobreseimiento provisional se produce cuando una causa se archiva temporalmente, es decir, aunque la causa esté archivada si aparecen nuevos indicios relevantes se puede abrir otra vez y, por lo tanto, la causa no está juzgada como sí que lo está en el sobreseimiento libre. Además, el sobreseimiento provisional puede durar hasta que el delito no prescriba. Una vez el delito prescriba el sobreseimiento se convertirá en definitivo, ya que el delito no se podrá juzgar.

El juez dictamina sobreseimiento provisional cuando se ha cometido un delito, pero no se sabe quién lo ha cometido, o cuando no esté debidamente justificada la realización del delito que haya motivado la formación de la denuncia. El Fiscal, que es el defensor de la legalidad, puede seguir buscando al responsable o los responsables pudiendo solicitar la reapertura de la causa cuando lo considere oportuno. Dicha reapertura también puede ser solicitada por la parte demandante si puede presentar pruebas nuevas y relevantes de la investigación ante el juez.

Cuando se denuncia una desaparición y al final resulta ser voluntaria el juez procederá al sobreseimiento libre ya que no hay ningún delito. Si la desaparición es involuntaria no forzosa también se procederá al sobreseimiento libre cuando la persona aparezca. En el caso de las desapariciones involuntarias forzosas puede haber un sobreseimiento provisional si las investigaciones que se realizan llegan a un punto muerto y no se tienen pistas de lo que ha podido pasar o quien puede estar detrás de la desaparición, pudiendo abrirse la causa si aparecen nuevas pistas. Que la causa sea sobreseída provisionalmente no quiere decir que la policía no siga investigando el caso ya que hasta que no se produzca una resolución de la causa la policía debe seguir haciéndolo.

8.1.1 Secreto de sumario

Esto hace referencia a que las diligencias (investigación) practicadas en el sumario solo pueden ser conocidas por las partes que se encuentran personadas en la causa, lo que supone que nadie más puede conocerlas. También pueden intervenir en las diligencias que crean necesarias.

Si el abogado o procurador de cualquiera de las partes desvelara información se les puede imponer una multa. Si el que desvelara la información fuera funcionario público podría incurrir en un delito penal.

Un sumario puede ser secreto hasta la apertura del juicio oral.

En los delitos públicos el juez instructor podrá declarar el secreto sumarial para todas las partes implicadas menos para el Fiscal. Este secreto en principio solo podrá ser de un mes, aunque puede ser renovado.

El secreto sumarial impuesto a las partes personadas deberá alzarse con diez días de antelación a la conclusión del sumario.

Cuando una desaparición se presupone que corresponde a una desaparición involuntaria forzosa es un delito público. En los primeros meses de las investigaciones de estos casos suele decretarse el secreto de sumario, en la mayoría, para todas las partes para evitar filtraciones que puedan entorpecer la investigación.

8.2 FISCALES

La función del fiscal es hacer que los procesos transcurran siguiendo las normas. Además, evalúa la situación, determinan el delito cometido y recoge las pruebas necesarias.

En un procedimiento ordinario o abreviado el fiscal puede realizar una investigación previa o paralela al sumario.

En los delitos públicos, que son la mayoría de los delitos de orden criminal ya que su gravedad afecta al orden público de la sociedad, el Fiscal puede actuar de oficio sin que se precise denuncia del ofendido.

En los delitos semipúblicos, que son los delitos que necesitan una denuncia por parte de la víctima previa a la investigación, como el acoso, el abuso, la agresión sexual, el descubrimiento y la revelación de secretos, entre otros, el Fiscal puede constituirse como parte de la acusación una vez puesta la denuncia. A partir de aquí, si la víctima retira la denuncia el Fiscal puede mantenerla si lo cree necesario.

El Fiscal también puede oponerse a la acusación formulada por la víctima, ya que no siempre ha de sostenerla, sino que puede pedir la absolución del acusado si lo cree necesario.

Cuando la víctima es un menor de edad, una persona desvalida o incapaz de defenderse, solo el Fiscal puede denunciar para así velar por los derechos de la víctima.



Ilustración 6. Escudo del Ministerio Fiscal. Ministerio Fiscal.

El Fiscal debe intervenir en el proceso penal, instando a la autoridad judicial la adopción de las medidas cautelares necesarias y la práctica de las diligencias encaminadas al esclarecimiento de los hechos.

Si hay responsabilidad penal de un menor, es decir, si presuntamente el delito ha sido cometido por un menor, el fiscal puede pedir a la Policía Judicial aquellas diligencias que considere oportunas.

El fiscal también debe velar por la protección, durante toda la duración del proceso, de la víctima, de testigos y peritos, impulsando los elementos previstos para que reciban ayuda y asistencia efectiva.

La intervención del Fiscal en los procesos podrá producirse por escrito o por comparecencia. Además, se podrá realizar a través de medios tecnológicos comprobando su validez y si es necesario.

Todas las diligencias que el Fiscal practique o que lleve a cabo bajo su dirección tendrán la presunción de autenticidad, es decir, que serán verdaderas.

8.3 ABOGADOS

Hasta hace poco tiempo era necesaria la intervención de un abogado para que a la familia del desaparecido se le diera información del sumario. Desde finales del 2015, que se aprobó el Estatuto de la Víctima¹, ya no es necesaria su presencia ya que es un deber del juez dar información directamente a la familia sin que intervenga terceras personas.

En las desapariciones forzosas se aconseja la contratación de un abogado ya que en nombre de la familia podrá pedir y tramitar las diligencias que crea necesarias.

Si el caso se archivara provisionalmente podrá pedir su reapertura siempre y cuando crea que haya aportaciones nuevas de pruebas o información.

El abogado como profesional imparcial, ayuda a centralizar las declaraciones, a realizar las gestiones con prensa, juzgado, policía, etc., de una manera más profesional y sin la presión subjetiva de ser un familiar involucrado con la persona desaparecida.

Otro papel fundamental de los abogados en una desaparición es la tramitación de medidas provisionales, la declaración de ausencia y fallecimiento.

8.3.1 Medidas provisionales

Para quien esté desaparecido y no tenga un representante legal que lo represente y tenga pendiente asuntos legales, de propiedades, etc., se pueden

¹ Estatuto de la Víctima: se recogen todos los derechos que tienen las víctimas. Publicado en el BOE número 101 de 28/04/2015. Entrada en vigor 28/10/2015. Departamento: Jefatura de Estado.

pedir unas medidas provisionales y el Juez nombrará un representante que defienda sus intereses. Esto puede ser pedido a petición personal de la familia o del Fiscal.

El código civil a este respecto establece un orden de preferencia para el nombramiento.

1. El cónyuge que esté presente, mayor de edad no separado legalmente.
2. A falta del cónyuge el pariente más cercano hasta el 4º grado también mayor de edad.
3. En defecto de los parientes o en caso de urgencia el Juez también puede nombrar a una persona solvente y de buenos antecedentes.

El defensor cesará en su cargo a la persona desaparecida si aparece sana y salva, aparece su cuerpo o si se realiza una declaración de ausencia o fallecimiento.

8.3.2 Declaración de ausencia

Esta puede decretarse transcurrido un tiempo sin tener noticias sobre el paradero de la persona desaparecida. Para que la ley lo permita debe darse alguno de los siguientes supuestos:

- Que haya pasado un año desde sus últimas noticias o desaparición si no ha dejado apoderado.
- Que hayan pasado tres años de la desaparición si hubiese dejado apoderado.

En estos casos el juez procederá a nombrar a un representante del desaparecido estableciéndose el siguiente orden de preferencia:

1º: El cónyuge siempre y cuando sea mayor de edad y no estén separados legalmente

2º: Los hijos mayores de edad, con preferencia si alguno convivía con él, si hubiese varios, el de mayor edad.

3º: El ascendiente más próximo de menor edad.

4º: A los hermanos mayores de edad que hayan convivido con el ausente.

El representante, entre otras cosas, está obligado a hacer el inventario de los bienes del ausente y a hacer lo necesario para hallar su paradero.

8.3.3 Declaración de fallecimiento

Esta puede pedirse, si transcurridos los años la persona siguen sin aparecer, en el Juzgado al que pertenezca su domicilio.

No es necesario haber pedido antes ni las medidas provisionales ni la declaración de ausente.

Esta declaración permite que los familiares puedan disponer de los bienes del ausente, así como cobrar las indemnizaciones, pensiones, etc., que pudiesen corresponderles debido a su fallecimiento.

Esta declaración implica una suposición de fallecimiento ya que realmente no se sabe si la persona ha muerto o no, dejando una puerta abierta a su reaparición.

Para que esta declaración pueda realizarse se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Que hayan pasado diez años desde sus últimas noticias o desde su desaparición.
- Que hayan pasado cinco años desde sus últimas noticias o desaparición si es mayor de 75 años.
- Cuando haya transcurrido un año si se presupone causa de situación violenta para la vida con riesgo de muerte y desde esta no se han tenido noticias.
- Si han transcurrido tres meses desde un naufragio o inmersión en el mar. Se considera naufragio cuando el barco no llega a su destino. Si no tuviese destino confirmado deben pasar seis meses.

- Transcurridos tres meses desde la comprobación de una catástrofe aérea y en caso de encontrarse restos humanos éstos no se hubiesen podido identificar.

Y según el Consultorio Integral Heredia “el decreto por el que se declara fallecido al ausente tiene consecuencias en su herencia, en tanto que los herederos no podrán disponer gratuitamente de la misma has apagados cinco años de la misma. También tiene que transcurrir cinco años para que se pueda hacer entrega de los legados, en casa de que los hubiese. Y, por último, el sucesor o sucesos tienen la obligación de realizar un inventario detallado de los bienes muebles y una descripción de los inmuebles del declarado fallecido”.

9. PAPEL QUE TIENEN LAS ASOCIACIONES Y FUNDACIONES DE PERSONAS DESAPARECIDAS

Una asociación es un conjunto de personas que tienen los mismos fines y se juntan para conseguirlos.

Una fundación es una organización formada por una o más personas cuyos objetivos son conseguir unos fines generales, es decir, unos fines que sean útiles para toda la gente.

En España hay dos asociaciones de familiares de desaparecidos, INTER-SOS y SOS Desaparecidos, y dos fundaciones que tratan el tema, QSD global y la Fundación ANAR (véase el apartado 9.1).

El papel de dichas asociaciones y fundaciones se basa en crear y fomentar bases de datos sobre las personas desaparecidas, así como intentar que las fuerzas políticas, policiales, judiciales, sociales, cívicas, etc., se impliquen para poder agilizar la resolución de los casos de desapariciones y, además, para que actúen en la atención integral de las familias. También ofrecen colaboración y asesoramiento legal y psicológico.

Proponen mejoras en los protocolos de búsqueda, incremento de los medios personales y presupuestarios para mejorar los protocolos de actuación y las búsquedas. A parte, exigen mayor coordinación entre todos los Estamentos, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Se fomenta la solidaridad ciudadana mediante la difusión de alertas nacionales e internacionales a través de internet, redes sociales, redes telefónicas y otros medios de comunicación.

Debido a la gestión y presión que hicieron de estas asociaciones y fundaciones consiguieron que en el 2017 se creara el CNDES (Centro Nacional de Desaparecidos). Este centro es un órgano que depende del Ministerio del Interior y tiene como objetivo gestionar la coordinación efectiva y permanente del sistema de personas desaparecidas empleado por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

9.1 ASOCIACIONES Y FUNDACIONES DE ESPAÑA

- INTER-SOS:

Es una asociación formada por familiares de personas desaparecidas sin causa aparente.

Dicha asociación nace en Cataluña en el año 1998 a partir de los contactos entre familiares de personas desaparecidas. Fue fundada por los padres de Cristina Bergua (véase apartado 14.1).

El objetivo principal era -y es- la ayuda en la búsqueda de personas desaparecidas sin causa aparente, ya que en el momento en el que nace no existía ninguna entidad que tuviera esos objetivos.

En el mes de abril de 2005 INTER-SOS fue declarada de utilidad pública por el Ministerio del Interior.

- SOS Desaparecidos:

Es una asociación sin ánimo de lucro fundada en Caravaca de la Cruz, Murcia, en el año 2010, pero hacía 3 años que estaba activa, es decir, desde 2007.

Tiene como objetivo colaborar en las difusiones de personas desaparecidas sin importar la edad, la nacionalidad, etcétera, de la persona.

El 22 de noviembre de 2018 presentó en la sede del Centro Nacional de Desaparecidos un Manual de Búsqueda y Salvamento Terrestre que recoge una guía de 42 tipos distintos de posibles desapariciones con el objetivo de mejorar y agilizar los operativos de búsqueda. Dicha guía contempla patrones de comportamiento de distintos sujetos como puede ser un niño, una persona con demencia, un excursionista, enfermos mentales, etc., para actuar de un modo u otro según las características de la persona.

- QSD global:

Es una fundación europea que se creó en junio de 2015 por el periodista Paco Lobatón, dedicado desde hace muchos años a todos los temas relacionados con las desapariciones de personas.

Es una entidad sin ánimo de lucro creada con los objetivos de la búsqueda de personas desaparecidas sin causa aparente y para prevenir otras situaciones de riesgo.

En junio de 2016 firma un convenio, con los Ministerios de Interior, Justicia, Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en el cual incluye los aspectos que trata la Carta de Derechos y Demandas Urgentes.

- Fundación ANAR:

Es una organización sin ánimo de lucro que ayuda a niños y adolescentes en riesgo.

Se fundó en 1970 y desde entonces se dedica en el marco de la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, a la promoción y defensa de los niños y adolescentes en situación de riesgo y desamparo utilizando el desarrollo de proyectos.

En 2010 la fundación creó el número de teléfono 116000 para los casos de desapariciones de niños y adolescentes. Dicho número ofrece apoyo emocional a los familiares durante las 24 horas del día, asesoramiento judicial y social, ayuda con las denuncias y conexión inmediata con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, así como con la red de todos los demás 116000 de Europa.

Se han firmado convenios de colaboración entre Fundación ANAR y SOS Desaparecidos, así como también entre Fundación ANAR y QSD global.

Estos convenios de colaboración tienen como finalidad mejorar la ayuda y la asistencia a los familiares de los menores de edad desaparecidos.

Uno de los principales objetivos del acuerdo es lograr la máxima difusión a nivel nacional y europeo de estos casos.

Tras el acuerdo suscrito, SOS Desaparecidos y QSD global derivarán al teléfono de ANAR a los familiares de los menores desaparecidos y la Fundación ANAR a los familiares de personas adultas desaparecidas.

10. IMPORTANCIA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Los medios de comunicación son importantes en los casos de desapariciones ya que colaboran en la difusión de la imagen de la persona desaparecida y debido a eso el caso sale del ámbito local y familiar de donde se ha producido.

A más a más cuando un caso de desaparición sale en los medios está visibilizando y dando importancia a las personas desaparecidas y al sufrimiento que padecen las familias de dichas personas.

La prensa puede dar información de cómo va transcurriendo la investigación del caso, pero siempre con respeto y veracidad para no dañar a las familias.

Por otra parte, hay una parte de la prensa que es sensacionalista que repercute negativamente en estos casos ya que le dan más importancia a aspectos morbosos del caso que a la propia desaparición. Estos aspectos también pueden repercutir negativamente a la investigación ya que se inventan rumores e información falsos y, además, dichos rumores e información pueden afectar a la familia de la persona desaparecida ya que puede aumentar su dolor.

Normalmente cuando una desaparición se convierte en una noticia mediática es porque despierta sentimientos -sobre todo el de empatía- en los espectadores, hay indicios de violencia, hay interrogantes, es decir, no se sabe lo que ha podido ocurrir, la familia acepta a salir en los medios de comunicación, la persona desaparecida es una mujer joven o un niño y tiene una posición social y económica buena,



Ilustración 7. Logos de medios de comunicación.

11. IMPACTO PSICOLÓGICO EN LA FAMILIA Y/O AMIGOS DE LA PERSONA DESAPARECIDA

La desaparición de una persona supone un sufrimiento para la familia y/o amigos de dicha persona. Este sufrimiento permanece hasta que se encuentra a la persona o se tiene información de ella.

Cuando la desaparición se hace oficial, es decir, cuando se pone la denuncia, a la familia y a los amigos de la persona les entra el sentimiento de incertidumbre, ya que no saben que ha podido pasar, y de pérdida, ya que no saben dónde puede estar la persona y sienten que la han perdido.

A la vez que se tiene el sentimiento de pérdida los seres queridos entran en un estado de duelo, pues han perdido a la persona, ya sea temporal o definitivamente. Ante este estado, los seres queridos de la persona en cuestión esperan que esta sea encontrada con vida o que regrese por su propio pie, ya que se aferran a la esperanza, pero no piensan en otros desenlaces como puede ser la muerte, el secuestro, etc. Además, el estado de duelo los puede llevar al desgaste físico, psicológico y en algunos casos económico.

El duelo en las desapariciones es un estado de sufrimiento, pena y desestabilidad emocional y se expresa en forma de luto.

En los casos de desapariciones el estado de duelo no se supera hasta que aparece la persona. Este estado puede perdurar el resto de la vida, ya que normalmente despedir a la persona ayuda a pasar el estado de duelo, pero sin cuerpo no se puede hacer la despedida.

Si la persona que desaparece era el cabeza de familia esto conllevará cambios en toda la familia y estos pueden causar un trastorno de estrés postraumático para la persona que tiene que hacerlos. El trastorno de estrés postraumático aparece después de haber sufrido una situación traumática.

Las personas que sufren el trastorno de estrés postraumático pueden padecer insomnio, pensamientos con imágenes de la persona, períodos de ira, ansiedad, culpa y paralización de emociones. Estos síntomas también pertenecen al duelo crónico e irresuelto, es decir, al duelo complicado.

A la hora de diagnosticar a una persona hay que diferenciar entre el duelo complicado y el trastorno depresivo ya que muchas veces a las personas que están sufriendo un duelo complicado se les diagnostica un trastorno depresivo. Tanto el duelo complicado como el trastorno depresivo tienen casi los mismos síntomas, pero se diferencian en que en el duelo la persona conoce el motivo de la tristeza y en el trastorno depresivo no se conoce el motivo.

Por otro lado, también hay que tener en cuenta el tipo de desaparición y el desenlace.

11.1. DESENLACE CON MUERTE VIOLENTA

En las desapariciones que se cree que pueden tener un desenlace con muerte violenta, los investigadores tienen que dar la información a la familia con cuidado, ya que si la dan de forma brusca les puede generar un trauma aún peor.

Antes de dar la información del desenlace de la desaparición los investigadores tendrán que intentar adaptar la información al vocabulario que utiliza el receptor para que pueda entender todo. Además, no hay que ocultarle información sino darle la información y los detalles que son más importantes.

A parte de adaptar el vocabulario se tendrá que seleccionar a la persona más indicada para comunicar la información. Hay personas especializadas en comunicarla.

Para comunicar la información se debe buscar un lugar donde el receptor se sienta seguro y cómodo. En ese lugar la persona tiene que poder sentarse en algún sitio por si acaso se desmaya. Primero se tiene que informar a los adultos más cercanos a la persona en cuestión; luego si hay niños el especialista se lo comunica a ellos ya que muchos adultos tienden a ocultar la información.

En estos casos existe una controversia entre si es necesario que los familiares de la persona necesiten ver el cuerpo o fotografías de la persona muerta. Pero hay que valorar los siguientes aspectos:

- Preguntar a los familiares si quieren ver el cuerpo de la persona. Además, hay que informar que verlo les puede reactivar el trauma hasta el punto de no poder superarlo.
- Preparar la información que se va a dar para que sea menos traumática para la familia.
- Apoyar a los familiares antes, durante y después de dar la información.
- Facilitar tratamiento a las personas que lo deseen, al principio individual y si lo desean en grupo.

11.2. EL DESAPARECIDO NO QUIERE SER ENCONTRADO

El impacto de este tipo de desapariciones suele ser menos traumático para los familiares y amigos, aunque también sufren el proceso de duelo mezclado con sentimientos de culpa, desesperanza y de búsqueda de explicaciones. A más a más, les supone un sentimiento de vergüenza porque haya ocurrido este suceso.

Los psicólogos nunca deben valorar el acto de la persona que ha desaparecido, sino que tienen que ayudar a la familia y a los amigos a gestionar lo ocurrido.

Para informar a la familia de que la persona no quiere ser encontrada, los encargados de informar deberán preparar la información antes de decírsela y, además, tendrán que buscar un lugar cómodo para los familiares. En casos extremos también hay especialistas en dar la información y prestar ayuda a la familia para evitar que en un futuro tengan depresión.

12. IMPACTO PSICOLÓGICO EN LA PERSONA DESAPARECIDA

El impacto psicológico en las personas que desaparecen es diferente según el tipo de desaparición.

12.1. DESAPARECIDOS INVOLUNTARIOS

Las personas que son víctimas de una desaparición involuntaria pueden sufrir de trastorno de estrés postraumático (TEPT).

Las personas que son víctimas de desapariciones involuntarias forzadas pueden desarrollar repercusiones negativas en el ámbito psicológico. Esas repercusiones suelen ser:

- Repetir de forma constante del recuerdo que tienen sobre la experiencia en forma de pesadillas, imaginaciones, pensamientos, etcétera, involuntariamente.
- Evitar todos los sitios, situaciones, pensamientos, etc., que le recuerdan a la experiencia vivida. A más a más evitan dialogar de lo ocurrido con otras personas.
- Presentan síntomas de irritación, insomnio, dificultad de concentración, entre otros.
- Tener sentimientos de culpa, pensamientos de que podrían haber hecho algo para evitar cosas o haber actuado diferente durante la desaparición, el aislamiento, etcétera.

Las víctimas a veces también sufren una amnesia disociativa, es decir, olvidan todo lo que tenga que ver con lo ocurrido ya que es una experiencia desagradable. Esta amnesia tiene una repercusión negativa ya que bloquea los

sentimientos que la persona tiene sobre la experiencia vivida así que la persona rechaza cualquiera ayuda que le ofrezcan.

12.2. DESAPARECIDOS VOLUNTARIOS

Las personas que deciden desaparecer voluntariamente pueden padecer de ansiedad y estrés agudo durante la desaparición generados por algún problema que tienen y, que, generalmente, es por el cual desaparecen.

Otro caso son los adolescentes que deciden irse de casa en busca de sensaciones. Estos adolescentes durante el período que están desaparecidos están en un estado de euforia y egocentrismo ya que no piensan en el sufrimiento que pueden estar provocando a sus seres queridos. Una vez acabada la búsqueda de sensaciones los adolescentes empiezan un período de incertidumbre y de miedo ya que empiezan a comprender la gravedad del asunto y les entra el miedo de las represalias que pueden tener una vez que sean encontrados.

13. ENTREVISTAS

Todas las entrevistas que se muestran a continuación se han transcrito tal y como la persona lo dijo en la entrevista, es decir, literalmente.

13.1 ENTREVISTA MOSSOS D'ESQUADRA

El día 27 de agosto del 2018 realicé una entrevista a Álex, que pertenece a Investigación Grupo de Personas de los Mossos d'Esquadra.

Dicha entrevista fue realizada en el edificio de los Mossos d'Esquadra de Vilanova i la Geltrú.

- **Paula:** ¿Cómo definiríais que es una persona desaparecida?
- **Alex:** Aquí normalmente nos enteramos de que alguien desaparece porque alguien nos lo dice, ya sea por la calle que haya una patrulla. Por ejemplo, una cosa que pasa muy habitualmente durante el verano; unos padres que no encuentran a su hijo porque se han distraído o el niño estaba jugando y de repente no se le encuentra, pues cuando ven una patrulla, lo que hacen es decir “he perdido al niño”. Esto ya se trataría como una desaparición. Normalmente, lo que hace la gente es venir a comisaría y explicar que hace unas cuantas horas o hace un día o una semana que no saben nada de una persona, que normalmente acostumbra a ser un familiar. Cuando dicen esto se les coge una declaración, una denuncia y esta persona ya consta como desaparecida.
- **Paula:** Después de que ponga la denuncia, ¿qué procedimiento seguís vosotros?
- **Alex:** Digamos que hay diferentes tipos de desapariciones. Básicamente lo más importante son las desapariciones involuntarias y voluntarias, es decir, que hay personas que sencillamente se quieren ir. Por ejemplo, no tienen mucho contacto con la familia, porque siempre acostumbran a ser familiares, y como hace tiempo que no saben nada de él van a ver dónde está y no lo encuentran. Puede ser que esta persona se haya ido a Madrid o a Valencia o de viaje y nadie sabe dónde está. Es decir, a esta persona no le ha pasado nada, pero nadie sabe dónde está, y esto sería una desaparición. Después

están las desapariciones de riesgo, que son las personas en las que tenemos un indicio, una sospecha, de que le puede haber pasado alguna cosa y entonces se trata diferente. Se tiene que priorizar, unas son más urgentes que otras.

- **Paula:** ¿Cómo se sabe que una desaparición es voluntaria?
- **Alex:** No se sabe. Hay una serie de indicadores y también la experiencia nuestra que creemos que, por la información que aporta la familia como por las circunstancias de la desaparición, la persona sencillamente no se halla desaparecida, sino que no saben dónde está. Igualmente se hacen las gestiones para localizar a la persona. Una vez que se localiza a esta persona siempre se le pregunta. Nosotros siempre nos aseguramos de que está bien. Una vez que está bien le decimos que un familiar suyo, su hermano, su mujer, sus hijos o quien sea ha presentado una denuncia como desaparecido porque no saben dónde está. Él nos tiene que autorizar, a nosotros, a explicar a la familia que lo hemos localizado. Si él no nos autoriza nosotros no se lo podemos decir a la familia. Esto sería una desaparición voluntaria. Él quiere desaparecer y que no sepan dónde está y está en su derecho. Entonces nosotros lo que le decimos a su familia es: “mira, nosotros lo hemos localizado y está bien” y si nos preguntan “¿Dónde está?” o “Quiero su teléfono” o “Quiero hablar con él” les explicamos que nosotros ya le hemos dicho a esta persona que lo están buscando, pero que él no quiere que lo encuentren.
- **Paula:** ¿Dentro de las involuntarias están las involuntarias de las personas mayores que tienen Alzheimer o las involuntarias en contra de su voluntad?
- **Alex:** Sí, digamos que hay varios tipos. Por ejemplo, nosotros con los menores muchas veces en vez de desaparición les decimos escapes, personas que han desaparecido, pero en realidad lo que han hecho, que es muy habitual en ambientes conflictivos, es que los menores se escapan de casa y se van a hacer sus aventuras por Barcelona. Esto serían escapadas y siempre acostumbran a volver al domicilio ya sea voluntariamente o acompañado por la policía, porque un menor no tiene capacidad de decisión. Es decir, lo que tiene que hacer siempre es volver con la familia. Pero con los

adultos hay que desaparecen por circunstancias no criminales, pero si sospechosas de que le puede haber pasado alguna cosa y hay personas que desaparecen porque quieren y porque quieren hacer otra vida.

- **Paula:** No, pero yo me refiero que dentro de las involuntarias hay gente mayor que tiene Alzheimer y su desaparición es involuntaria porque se ha perdido
- **Alex:** Entonces yo eso lo englobaría en las desapariciones que son de riesgo. De riesgo quiere decir que su integridad física puede estar en peligro. Entonces aquí englobaríamos todo. Las personas que forzosamente se han tenido que esconder porque son víctimas de un crimen o de unas amenazas, y no quieren que nadie les encuentre, su integridad está en riesgo; personas que se quieren hacer daño, personas enfermas o de edad avanzada que se pueden haber perdido por la montaña también son desapariciones. Después, entre las desapariciones puede haber variantes, es decir, hay una tipología.
- **Paula:** ¿O también hay gente que desaparece y ya no aparece nunca más?
- **Alex:** Exacto. Nosotros con la información que tenemos ya podemos ver si es un indicador de riesgo o no, de si las circunstancias y el entorno de esas personas nos dan indicadores de que le puede haber pasado alguna cosa o de que su desaparición no sea voluntaria realmente y se vea obligada a esconderse por algún hecho o que alguien le esté haciendo daño.
- **Paula:** ¿La desaparición de un menor se investiga igual que la de un adulto?
- **Alex:** Sí, todas las desapariciones se investigan igual. Lo que decimos es que con adulto tenemos más posibilidades de hacer gestiones que con un menor, porque un adulto ya tiene una vida, un pasado y una serie de herramientas que nos pueden ayudar a ubicarlo físicamente ya que sabemos que obligatoriamente tiene su documentación al día normalmente, que tiene trabajo, que cobra o ha estado recibiendo un salario, que tiene una cuenta corriente, que tiene un número de la Seguridad Social, que tiene un historial médico, es decir, tienen ciertos puntos donde nosotros podemos ir mirando para recoger información o poner alertas por si alguien utiliza algo de la persona nos avise y poderlo ubicar físicamente. Un ejemplo: no hace mucho

tuvimos una desaparición de un señor recién jubilado, de 65 años, que cobraba una pensión. De repente el señor desapareció y la familia no sabía dónde estaba. Nosotros como sabíamos que cobraba una pensión y que tenía una cuenta corriente, miramos sus movimientos y nos ubicó físicamente que había hecho una extracción bancaria en un cajero automático de Andalucía. Pedimos las imágenes y vimos que sí, que era él. La cuestión es que si tú lo ves a él que está sacando dinero ya te puedes hacer a la idea de que es una desaparición voluntaria; el problema hubiera sido que se viera a alguien que está sacando dinero con su tarjeta y no fuera él y entonces marca el camino del tipo de la desaparición.

- **Paula:** ¿Cuando la familia o los amigos vienen a poner la denuncia recomendáis que hagan alguna cosa?
- **Alex:** Depende, porque esto es muy complicado, porque hay cosas que crean alarmas. Hay desapariciones de riesgo en que personas jóvenes o menores de edad en que se cree que les puede haber pasado alguna cosa y entonces cuantos más recursos utilizamos es más fácil poder localizarlo. Por lo contrario, hay veces que puede ser perjudicial que mucha gente se ponga a buscarlo, que se difunda mucho su imagen (que es lo típico que se hace). Puede ser en ocasiones positivo y en otro contraproducente, o puede dificultar un poco el trabajo policial. En cada momento se valora la situación y se toma una decisión.
- **Paula:** ¿Le recomendáis que vaya al psicólogo, la familia?
- **Alex:** Hoy en día las familias tienen un seguimiento por parte de los Mossos d'Esquadra por donde se le facilita además la ayuda psicológica o todos los mecanismos que dispone la Generalitat para atender a las familias. Siempre se tiene un contacto periódico con estas personas para informarles de cómo está el caso, porque hay desapariciones que duran años. Se hace un seguimiento de la familia y, a más a más, se les facilita cualquier recurso de la Generalitat que puede ser útil para ellos, como la ayuda psicológica, si es necesario.

- **Paula:** ¿Entre los diferentes cuerpos de seguridad del Estado os pasáis información de desapariciones?
- **Alex:** Sí. Nosotros cuando una persona desaparece ponemos los datos en el sistema informático, todos los datos concretos, nombre, apellidos, fecha de nacimiento, toda la información que disponemos y le ponemos una alerta. Esta alerta puede ser a nivel autonómico (nada más para Cataluña), a nivel estatal (para todo el estado español) o a nivel internacional que sería todo el territorio de la Unión Europea. ¿Qué quiere decir una alerta? Quiere decir que cualquier policía que pare a esta persona y la identifique verá inmediatamente que está desaparecida o fugada y saltará la alerta. Llamará por la emisora y pasan los datos de esta persona y preguntan por la emisora si tiene algo pendiente o si consta algo y desde la emisora le dirán, porque miran el ordenador, esta persona consta como desaparecida o fugada. Entonces inmediatamente esta persona será trasladada a una comisaría para hacer las comprobaciones que tocan y ya puede ser aquí en Cataluña como en el resto del estado o si está desaparecida y la encuentran en París, desde Francia nos llamarán o llamarán a quien corresponda y dirán “tenemos a esta persona que consta como fugada o desaparecida”.
- **Paula:** Y el protocolo de actuación, ¿es el mismo aquí que en Francia?
- **Alex:** En principio sí. Yo creo que más o menos hay poca diferencia. Es intentar hacer todo lo posible para localizar a estas personas. Todo lo posible a veces es más fácil o más difícil, según las circunstancias y sobre todo si tenemos que requerir a entidades no gubernamentales. Por ejemplo, si yo le tengo que pedir información a Telefónica o al Facebook o al Twitter o lo que sea porque esta persona tiene cuentas de cualquier red social yo necesito una orden judicial y los papeles se retrasan.
- **Paula:** ¿Cuando una persona lleva mucho tiempo desaparecida, es decir, años, se sigue investigando?
- **Alex:** Se sigue investigando. Es decir, continúa desaparecida y continúa en los sistemas informáticos, pero seamos realistas, si después de tantos años y de tantas gestiones que se hacen no se la ha encontrado, se va revisando si se puede hacer algo más. Se tiene que presuponer, sobre todo al principio

de la investigación o en los primeros meses, se ha hecho todo lo posible. Después de los años es más difícil hacer gestiones a no ser que venga alguien y te diga algo que no sabías o aporte una información que pueda abrir otra línea de investigación y puedas hacer gestiones. Pero digamos que no se entierra ni se olvida, nos consta como desaparecida.

- **Paula:** ¿Hay algún departamento específico para comunicarse con los medios de comunicación para que difundan la imagen del desaparecido?
- **Alex:** Sí. Bueno, nosotros ahora últimamente se puede ver en el Twitter que está bastante activo. Nosotros tenemos un gabinete de prensa y lo que hace, es decir, nosotros no podemos tomar decisiones unilaterales. Si yo tengo una desaparición que considero que es de riesgo marco todas las alertas y desde la comisaría solicita la colaboración de, por ejemplo, otras comisarías, se informa al jefe y ellos deciden, según la tipología de la desaparición o por la persona que ha desaparecido, si fuese útil hacer difusión a los medios de prensa. Digamos, tenemos el gabinete de prensa que es quien decide como canalizarlo, si por la prensa escrita, si por Internet si por el Twitter, ... y entonces de tanto en tanto se puede ver como se cuelgan algunas imágenes.

- **Paula:** ¿Y este gabinete alguna vez ha difundido información falsa porque tenéis a algún sospechoso para que dé un paso en falso?
- **Alex:** No. Porque claro si yo tengo algún sospechoso de que una persona, por ejemplo, la tengan retenida contra su voluntad pues tenemos otros medios para hacerlo. No hace falta la prensa. Además, en estos casos, todo y ser una desaparición no lo tratamos como una desaparición, sino, que si tenemos sospechas de que le puede haber pasado algo lo tratamos como un secuestro o una extorsión o una detención ilegal.

- **Paula:** Alguna periodista ha dicho que sí.
- **Alex:** Yo no tengo conocimiento.

- **Paula:** Puede ser que vosotros no, pero otros cuerpos sí.
- **Alex:** No, porque quien firma un comunicado oficial de prensa estoy seguro de que no. Otra cosa es que un artículo de prensa sí.

- **Paula:** Un día salió en la TVE un programa que tiene Cárdenas y salió un mosso diciendo que a veces sí que se difundía información falsa.
- **Alex:** Lo dudo.

- **Paula:** No, no, que la policía sí que difundía información falsa para los medios.
- **Alex:** Lo dudo. Primero, dar información a la prensa es un tema delicado. Se puede dar información, pero no acceso libre a la investigación.

- **Paula:** ¿Los casos mediáticos dificultan o facilitan la investigación?
- **Alex:** Yo no me he encontrado ningún caso mediático, pero sí algún caso complicado, en el sentido de que la gente se pone muy nerviosa. Pero en uno mediático, en mi opinión, las personas que están investigando se tienen que aislar completamente del entorno de prensa. No tienen que poner la tele ni leer los diarios. Se tienen que centrar en lo importante que es encontrar a esta persona. Pero en mi opinión, creo que dificulta porque te puedes encontrar que ponen una fotografía en Twitter y que estás buscando a la persona y todo el mundo la está viendo. Todo el mundo la está viendo en el mismo momento en 20 sitios diferentes de Cataluña. Lo que provoca esto es que tú tienes que investigar estas 20 llamadas porque es obligación, ya que una puede ser cierta. Lo que hacen es totalmente bloquearte con comprobaciones y no te dejan avanzar por otra vía, es decir, te provocan más problemas que facilidades.

- **Paula:** ¿No hay una unidad central?
- **Alex:** Sí que hay una unidad central. La unidad central está para casos especiales o, por ejemplo, para acasos que son muy mediáticos, pues seguramente se lo quedarían ellos. Nosotros empezaríamos las gestiones y les traspasaríamos la investigación.

- **Paula:** ¿Todos los cuerpos funcionan igual?
- **Alex:** Sí.

- **Paula:** La UCO no es la unidad central que se encarga de las desapariciones, sino que cada partido judicial estudiaría las suyas y esa unidad serían ya casos muy mediáticos, ¿no?
- **Alex:** Muy mediáticos o que requieran muchos recursos.

- **Paula:** Vale, pero ¿no es la que estudia todas las desapariciones?
- **Alex:** No, no sería posible sino lo que haríamos es colapsarles con desapariciones que no son relevantes a nivel policial, porque el 90% de las desapariciones son voluntarias, de ellas el 80% son fugas de menores. Luego sí que hay un porcentaje que son desapariciones que sí que levantan sospechas. Luego hay desapariciones que desaparecen en la montaña, que también se tratan como desapariciones, pero el tratamiento que se les da a esas personas es diferente. Lo que se hace es que los bomberos salen a buscarlo, Mossos también, Guardia Civil, y se hacen batidas hasta que se le encuentra. Estamos hablando de personas que estaban en su casa y al cabo de 2 días va alguien y dice “aquí ya no está” y nadie sabe dónde está. Si hay indicios de un crimen o de que le puede estar pasando algo se trata de una manera u otra. Digamos que se van priorizando para un lado o para otro y los servicios centrales están para los casos realmente relevantes o importantes, el resto nosotros les podemos dar respuesta y no hace falta que sean ellos porque si no les colapsaríamos.

- **Paula:** Vale, y ¿cómo se llama la unidad?
- **Alex:** La División de Investigación Criminal. Igual que la UCO, pues nosotros tenemos la DIC.

- **Paula:** ¿Cuándo pasan las denuncias al juzgado?
- **Alex:** Al juzgado se le informa desde el primer momento. Es decir, cualquier persona presenta una denuncia y esta persona firma conforme como que las circunstancias de la desaparición son esas concretas y nosotros iniciamos la investigación. Inmediatamente informamos al juzgado. El juzgado está a la espera de que nosotros le digamos cómo vamos. El día que lo encontremos también hacemos lo mismo, se lo decimos al juzgado que ya lo hemos encontrado.

- **Paula:** Vale. ¿Y si un juzgado archiva un caso se sigue la investigación o el caso se queda en el olvido?
- **Alex:** Los casos se pueden archivar porque transcurre el tiempo y no hay nueva información. Al no haber nueva información no tiene sentido tenerlo abierto. Entonces lo que se hace es que el juez lo puede archivar provisionalmente a la espera de tener nuevas noticias. Que se archive judicialmente no quiere decir que no se le siga buscando, quiere decir que la cosa está yendo mal y que la búsqueda no está siendo efectiva, que no está dando resultados.
- **Paula:** ¿Qué relación tenéis con las asociaciones de personas desaparecidas?
- **Alex:** Esta no te la puedo responder porque no la sé. Nosotros tenemos una unidad central de desaparecidos que se encarga de dar respuesta a los desaparecidos de larga duración, es decir, son los que hacen el contacto con ellos. La unidad central de desaparecidos es quien tiene los encuentros con las asociaciones para ver cómo está el tema. Yo personalmente no he tenido nunca contacto porque no me he encontrado con ningún desaparecido de larga duración y si tuviera uno lo traspasaría a la unidad central de desaparecidos.
- **Paula:** Dentro de las desapariciones involuntarias también están las forzosas.
- **Alex:** Yo a las desapariciones forzosas ya no las trataría como desapariciones ya que me está indicando que esta persona ha sido secuestrada o ha sido retenida ilegalmente o, en casos más graves, ha sido asesinada. Entonces es una persona desaparecida pero la investigación no se está llevando como desaparición, se está llevando por otro tipo. Nosotros estamos hablando de personas desaparecidas y cada día desaparecen muchas personas. El 90 y pico % de personas acaban volviendo o se les encuentra, entre ellos hay muchísimos menores. Después hay un porcentaje que desaparece por problemas mentales o que se pierden. Luego hay casos muy sospechosos, muy criminales o muy complicados o muy mediáticos, que se les traspasa a las unidades centrales, en nuestro caso a nuestra unidad central.

- **Paula:** ¿Tenéis un protocolo de actuación, es decir, primer paso no sé qué, segundo paso no sé cuánto, ...?
- **Alex:** No, porque si no nosotros seríamos máquinas. El primer paso es presentar una denuncia e introducirlo en el sistema como persona desaparecida y a partir de ahí, a partir de la información que nos proporcionen de la víctima, empezar a pulsar teclas y hacer gestiones.

- **Paula:** ¿Pero escrito no hay una guía?
- **Alex:** Hay una guía que nos indica y nos recuerda las obligaciones que tenemos, que tenemos que hacer un atestado, que hay que avisar al juzgado, ... Hay una serie de pasos que con la experiencia no hace falta que los consultes, porque ya te los sabes de memoria. Hay una parte que ya lo presupones y la otra te la aporta la experiencia y siempre tienes a tu disposición a todo el cuerpo de policía para pedir ayuda si tienes alguna duda.

- **Paula:** ¿Tienes alguna cosa más para añadir?
- **Alex:** Casi todas las desapariciones se acaban resolviendo porque en la mayoría detrás no tienen ningún motivo criminal y son personas que por circunstancias no se las encuentra en el momento. Luego sí hay un tanto por ciento que te hace sospechar.

De esta entrevista se deduce que una desaparición involuntaria forzada para la policía es un delito y, por lo tanto, no se investiga como una desaparición sino como un delito y, a la vez, se sigue realizando la búsqueda de la persona. Además, no hay ningún protocolo que establezca los pasos que se tienen que seguir en la investigación, ya que cada desaparición es única y, por consiguiente, necesitan un protocolo propio.

A más a más, también se deduce que entre policías de otros países no hay ningún protocolo que establezca que las desapariciones se investigan igual, así que cada país las investiga de forma parecida.

13.2 ENTREVISTAS PERIODISTAS

13.2.1 Entrevista Mayka Navarro

El día 17 de junio del 2018 realicé una entrevista a Mayka Navarro, periodista especializada en sucesos y denuncia social en La Vanguardia y colaboradora en Telecinco y La Sexta.

Dicha entrevista fue por vía telefónica.

- **Paula:** Hola.
- **Mayka:** Hola.

- **Paula:** ¿Cuántos años hace que eres periodista?
- **Mayka:** Pues mira, en julio cumpliré 50 años y empecé a dedicarme al periodismo cuando tenía 20, ósea, que si sumas son 30 años.

- **Paula:** ¿Cuánto hace que se dedica a informar y a cubrir noticias de sucesos como personas desaparecidas? ¿Y por qué cubre estas noticias?
- **Mayka:** Empecé en el mundo de los sucesos un poco por casualidad, porque al poco de entrar en el Periódico de Cataluña, no había acabado la carrera, conseguí una especie de beca para estar en la redacción. Cuando llevaba un poco de tiempo en el primer trabajo, que fue un poco estable como corresponsal del área metropolitana, y el redactor de sucesos del Periódico tenía que cubrir una vacante en edición, y me propusieron cubrir la vacante de sucesos. Y por qué fue un poco por casualidad, fruto del azar. empecé a hacer sucesos y en algún momento tuve alguna interrupción, pero bueno. Por ejemplo, yo estuve 5 años haciendo además de sucesos un poco de política y también algo de defensa, de ciencia española en misiones internacionales, de terrorismo, el final de ETA, ... Pero bueno, básicamente de sucesos. Y la verdad es que empecé un poco por azar, pero es lo que más me gusta hacer. Si pudiera elegir ahora es lo que elegiría. Seguramente es de las secciones más complicadas, porque la materia con la que trabajas es delicada, porque son seres que sufren mucho y gente que te demuestra lo mejor y lo peor del ser humano, pero es muy gratificante poder contar las historias, pero a veces es triste también.

- **Paula:** ¿Qué importancia cree que ejercen los medios de comunicación en estos tipos de casos?
- **Mayka:** Hace ya un tiempo que los medios de comunicación públicos y privados forman parte de un protocolo que tutela el Ministerio del Interior en el que los medios de comunicación se comprometen a colaborar con los Cuerpos de Seguridad cuando ellos hacen llamamientos en la búsqueda de desaparecidos. Por ejemplo, hoy mismo, esta tarde, estoy de guardia en “La Vanguardia” y he escrito un breve con la fotografía de un menor de 14 años que ha desaparecido de su casa en Santa Coloma hace 24 horas y sus padres no saben nada de él. Han decidido los Mossos y los responsables de la investigación difundir su foto. Mossos la difunde en su cuenta oficial de Twitter y los medios de comunicación, no es obligatorio, pero por responsabilidad, difunden la imagen de Roberto (el menor) para ver si alguien lo ve y llama al 112. Pero ya te digo que la función de los medios de comunicación cuando se la solicitan los investigadores es básica para ayudar a difundir la imagen de personas desaparecidas y sobre todo en las primeras horas.
- **Paula:** ¿La información os llega a través de los cuerpos de Seguridad del Estado?
- **Mayka:** Depende, pero la mayoría sí. Hace ya un tiempo que la gente sabe que no hace falta esperar 24 horas para denunciarla, se denuncia al momento si la familia percibe que esa persona ha desaparecido. En el momento que se presenta una denuncia por desaparición hay dos posibilidades, o las policías piden colaboración a los medios para difundir la imagen o ellos mismos, por ejemplo, la difunden a través de sus redes sociales. Raro es el día que por el Twitter oficial de la Policía Nacional, la Guardia Civil, los Mossos d’Esquadra, ..., no se difunde la imagen de una persona desaparecida pidiendo la colaboración civil. Eso es una posibilidad, o en ocasiones son los familiares que te buscan y te piden que los ayudes porque ha desaparecido un familiar. Estamos hablando de los primeros momentos de una desaparición

- **Paula:** ¿Y por qué hay casos que reciben mayor atención mediáticamente que otros, como por ejemplo el caso de Diana Quer que recibió mucha atención, pero el de Caroline del Valle no?
- **Mayka:** Son dos casos muy diferentes el de Caroline y el de Diana. No hay un solo elemento que haga que un caso sea más mediático que otro. Hay factores que influyen. Las circunstancias que lo rodean, los elementos de criminalidad que pueda haber, o no, Pero sobre todo hay una cosa muy importante y es la voluntad que tiene la familia del desaparecido de acudir a los medios de comunicación. Si recuerdas con Diana Quer, a los dos días siguientes a la desaparición eligieron los padres hacer una rueda de prensa en la puerta de su casa, con una foto de su hija, pidiendo ayuda para colgar los primeros carteles de su hija en el pueblo. Pidieron la colaboración ciudadana. Además, recuerda que Diana iba al colegio y era íntima amiga de hijos de gente popular del país, gente que tiene miles de seguidores en las cuentas de redes sociales, en televisión, etcétera. Recuerdo que Diana era muy amiga de la hija de Arantxa de Benito. Entonces los primeros tuits que se difunden pidiendo colaboración para encontrar a Diana son de una serie de gente importante. Recuerdo que el primer día se habló de Diana en el Sálvame. Es decir, los padres acudieron, primero y pidieron esa ayuda. Luego si recuerdas en el caso de Diana en las primeras semanas hubo una interferencia que no tenía que ver poco con la desaparición de Diana ya que los padres en esos momentos estaban atravesando una situación muy conflictiva y utilizaban la desaparición de Diana como un campo de batalla para seguir batallando su guerra particular. En muchas ocasiones ya no se hablaba tanto de Diana, sino que se hablaba de las acusaciones que unos se hacían contra los otros. Te recuerdo que en Diana el padre denuncia a la madre y le quita la custodia de la hija menor, Valeria. Valeria tiene episodios de suicidio, en fin. Hay tantos elementos que distorsionaban la historia. Además, era verano y la desaparición se convirtió en el culebrón de verano. La familia de Diana permitió que eso fuera así. Yo no lo critico cuando un familiar pierda a su hijo o a su ser querido cada uno responde de una manera diferente. Yo no sé cómo responderían mis padres o como respondería yo. Como eso es impensable y como nadie te enseña a cómo reaccionar ante un desaparecido cada uno hace lo que puede. Ellos se decantaron por esa vía

y luego ya se retiraron de los medios de comunicación cuando un guardia civil les explica que hace de mediador de ellos. Acabaron confiando en él y también acabaron comprendiendo que lo que estaban haciendo no ayudaba a Diana, entonces se retiraron y la información acabó desapareciendo un poco. El caso de Caroline es mucho más complicado y tampoco puedo hablar ya que es menor; Diana era mayor. Hay algunos aspectos que no se pueden contar, como la vida que llevaba Caroline, la relación con su madre, de la reacción de la madre las primeras semanas. Todo no es tan fácil. Todo no es tan blanco y negro. Hay cosas más complicadas. Básicamente es eso. Por ejemplo, yo tengo pendiente escribir de Caroline. Tuvo una primera letrada que no ayudó mucho. Ahora tiene a otro letrado que es mucho más sensato. Los Mossos tienen pendiente darle una vuelta, pero es un caso muy complicado. Tienen un sospechoso, pero es muy complicado demostrar que fue él quien la asesinó aquella tarde. Luego estaba rodeada de un grupo que todos eran menores y no les puedes obligar a declarar y todos han mentido. Cada vez que declaran mienten y cambian la versión. Es un poco complicado y no se pueden encontrar ciertas cosas. Luego hay que reconocer que hay casos que llaman más la atención que otros, y hay elementos que son inexplicables.

- **Paula:** ¿Cuando un caso es muy mediático cómo se hace el despliegue de medios y cómo se cubre esa noticia?
- **Mayka:** Depende. Piensa que los medios de comunicación ahora no estamos pasando por los mejores momentos económicos y no son las mismas redacciones que antes, ya que había mucha gente, y podíamos dedicarnos en exclusiva a un tema. Yo para La Vanguardia por Diana Quer, cuando supe que se había detenido a un hombre por intentar agredir sexualmente a otra chica y que seguramente estaba vinculado con Diana, lo primero que hice fue coger el primer avión con tres mudas y salir corriendo hacía A Coruña, y ya me quedé allí hasta la confesión y la aparición del cuerpo. Lo más importante para cubrir una información de desaparecido o de cualquier suceso es intentar ir al lugar. Ahora los medios no tienen muchos recursos para intentar enviarte, pero lo fundamental, cuando es un caso importante y ves que será mucha noticia, es ir al sitio. Por ejemplo, la desaparición de Pau y Marta en

el pantano de Susqueda, yo no la entendí hasta que no fui al pantano y me recorrí los escenarios. No puedes contar las cosas si no has ido al lugar.

- **Paula:** ¿Puede entorpecer, en un caso muy mediático, la información que los medios dan? O sea, en la resolución del caso.
- **Mayka:** Si el que te contesta ahora es un detective te diría que sí, que en muchas ocasiones hay información que produce mucho ruido y entorpece la investigación. Los investigadores te dirán que sí y que el ruido no les ayuda. El ruido de Diana no ayudó mucho. Pero también es cierto que ellos se aíslan en una especie de burbuja y no están pendientes ni leen lo que se publica ni las tonterías que a veces se leen. Aquí cada uno tiene que responder y ser responsable de la información que tiene y que publica. Hay periodistas que somos más responsables que otros, ahí cada uno con su conciencia. Yo siempre intento que ninguna información mía dificulte, entorpezca ni que haga que se vaya al traste ninguna investigación. Pero eso es la responsabilidad de cada uno.
- **Paula:** Ya que has nombrado a los investigadores, ¿cómo dirías que es la relación de los periodistas con los investigadores?
- **Mayka:** Pues complicada, muy complicada, porque es una relación en la que cada uno tiene sus intereses y que en algunas ocasiones están reñidos. Al investigador le gustaría trabajar en silencio y el periodista necesita saber que está pasando para poder contar cuando se puedan contar las cosas que pasan. Entonces es un poco complicado porque en ocasiones te odias, te peleas mucho, cuelgan el teléfono, etcétera. Estos son momentos muy difíciles, pero si eres honesta pues no puede ir mal y al final cuando el tema sale bien pues te alegras y te emocionas con ellos, mucho, si las cosas salen bien, aunque el final sea terrible, como encontrar el cuerpo de Diana. Te emocionas porque al final de alguna manera también las vives, las investigaciones que son largas, conoces a los investigadores, a las familias y lo vives con mucha intensidad. Pero es una relación muy complicada. Ellos se juegan mucho y tienen que confiar en ti y tú tienes que ganarte su confianza. Es una relación de confianza absoluta.

- **Paula:** ¿Y los investigadores nombran a algún portavoz para que hablen con vosotros o puede ser cualquiera de los que están investigando?
- **Mayka:** Todos los cuerpos policiales tienen una cosa que se llama Oficina de Comunicación y tienen un responsable que normalmente es un policía que se encarga de hablar con los medios de comunicación. Él es el responsable de facilitar la información oficial. Tú luego lo que haces por tu cuenta es mantener conversaciones discretas, extraoficiales, con gente que está encima de la investigación. Eso se tiene que hacer desde la máxima discreción porque a ellos les prohíben hablar con periodistas durante una investigación. El investigador por ley tiene prohibido facilitar información, es un delito de revelación de secretos y un juez podría imputarle. Por eso es una relación muy complicada y se basa en una relación de confianza porque se juegan mucho. Tú, como periodista, no te la juegas, pero si a ellos les enganchan, contándole algo a un periodista, sí. Ahí está la diferencia de ser muy bueno y tener muy buenas fuentes.

- **Paula:** ¿A veces en algunos casos se filtra alguna información falsa a petición de la policía?
- **Mayka:** Sí. Yo a veces he pactado, ya que algún policía me ha lo ha pedido para alguna historia de que están investigando a dos delincuentes y tienen una búsqueda muy difícil, por ejemplo. También he publicado cosas para poner nervioso al sospechoso, para que hablase por teléfono, ya que lo tenía intervenido, por ejemplo. Eso pasa a veces, sí. También se filtra información falsa para pillar a quien filtra la información.

- **Paula:** ¿Cómo se establece la relación de los medios con la familia y/o amigos de la persona desaparecida?
- **Mayka:** Cada familia lo hace diferente. Normalmente las familias nombran a un portavoz. Depende, algunos hablan directamente y otros nombran portavoz. Hay familias que no quieren tener ninguna relación con los medios y nunca han hablado ni han hablado de ellos. Así que cada familia lo gestiona de forma distinta.

- **Paula:** ¿La relación de los periodistas con las familias y/o portavoces suele ser buena o mala?
- **Mayka:** La relación con la familia suele ser buena si tú eres respetuoso, bueno, yo hablo de mí. Yo con las familias que me he relacionado siempre he tenido buena relación.

- **Paula:** Para la persona desaparecida ¿qué es mejor, que un familiar hable directamente con los medios o que lo haga un portavoz?
- **Mayka:** Hay ocasiones en que el familiar no es capaz de articular palabra y asignan a algún amigo como portavoz. Depende de si la familia puede hablar y que no le afecte y pueda mantener las fuerzas.

- **Paula:** En el caso de los portavoces, ¿necesitan algún requisito para serlo y así ser más eficaces dando la información?
- **Mayka:** La verdad es que nunca me lo había planteado, pero básicamente se necesita a alguien que tenga la capacidad de comunicar y de transmitir. Tener la capacidad de contar es lo que tiene que tener un buen interlocutor de familia.

- **Paula:** ¿Qué determina que un caso deje de estar en los medios?
- **Mayka:** El tiempo, deja de ser de interés, no avanza la investigación, no hay nada nuevo que contar y esas cosas.

- **Paula:** ¿Y cuánto tiempo crees que un caso deja de interesar?
- **Mayka:** Depende. Yo hablo con los padres de Cristina Bergua y siempre que puedo intento escribir algo o hacerles un recuerdo. Siempre lo recuerdas.

- **Paula:** ¿Tenéis relación con las asociaciones de personas desaparecidas?
- **Mayka:** Sí. Hace poco una del País Vasco me llamó para modelar una mesa de desaparecidos. Te llaman, te piden ayuda, etcétera. Sí que tienes relación con ellos.

- **Paula:** ¿Crees que estás asociaciones tienen importancia?
- **Mayka:** Sí, porque han conseguido muchas cosas. Al unirse han conseguido unir fuerzas, cambios legislativos importantes para ellos. Que la policía ahora tenga un grupo especial para la investigación de desaparecidos es gracias a ellas. Sobre todo, tienen importancia para que las familias se sientan acompañadas.

- **Paula:** ¿Quiere añadir algo más?
- **Mayka:** Pues cuando el cuerpo no aparece pronto producen una angustia que, a los periodistas, en ocasiones, nos cuesta mucho plasmar en palabras, escribiendo, contándolo en televisión o la radio, etcétera. A pesar de los años hablar con la familia de un desaparecido siempre parece la primera vez porque es, seguramente, lo más angustioso y lo más terrible.

- **Paula:** Muchas gracias.
- **Mayka:** Espero que te vaya muy bien el trabajo y te haya servido.
- **Paula:** Gracias.

De esta entrevista se concluye que el papel de los medios de comunicación es ayudar a la difusión de la imagen de la persona desaparecida. Además, los periodistas no dan cierta información para no dañar la investigación e incluso llegan a publicar información, a petición de la policía, para ayudar en ella.

Para que una desaparición sea mediática influyen normalmente varios factores, que la familia se preste a salir en los medios, si hay otras situaciones añadidas a la desaparición que puedan causar morbo, entre otras.

13.2.2 Entrevista Manuel Marlasca

El día 29 de junio del 2018 le realicé una entrevista a Manuel Marlasca, reportero, periodista y presentador de televisión. Además, es jefe de investigación de La Sexta y colaborador en Antena 3, Onda Cero y La Sexta. A más a más, es director de “Expediente Marlasca: historia de malos” de La Sexta.

Dicha entrevista fue realizada por vía telefónica.

- **Paula:** ¿Cuál es su nombre?
- **Manuel:** Manuel Marlasca.

- **Paula:** ¿Cuántos años hace que es periodista?
- **Manuel:** Me dedico hace 32 años a ser periodista

- **Paula:** ¿Cuánto hace que se dedica a informar y cubrir noticias de sucesos (personas desaparecidas, ...)? ¿Por qué?
- **Manuel:** Hace 31 años que empecé a informar y a cubrir noticias de sucesos por una casualidad. Yo trabajaba en un periódico y quedó una vacante en la sección de sucesos y me ofrecieron ir a sucesos y me hacían un contrato. Yo estaba de prácticas y acepté y desde entonces me dedico a esa información.

- **Paula:** ¿En qué medios trabajas y/o colaboras?
- **Manuel:** Ahora mismo trabajo en La Sexta y colaboro en Onda Cero en el programa de Julia Otero y hago una sección que se llama “Territorio Negro”. En La Sexta soy jefe de investigación de La Sexta Noticias y además dirijo un programa que se llama “Expediente Marlasca”.

- **Paula:** ¿Qué importancia cree que ejercen los medios de comunicación en estos tipos de casos (desapariciones) a parte de la difusión de la imagen y datos de la persona desaparecida?
- **Manuel:** La importancia de los medios de comunicación en las desapariciones es darlos a conocer y hacer un efecto rebote, digamos que, cuanto más aparezca una imagen en los medios de comunicación de alguien desaparecido, llega a más rincones. Es importante pero también a veces tiene un efecto perverso, porque la difusión masiva de la imagen de una persona provoca lo que se llama falsos positivos, falsos avistamientos, es decir, que hay gente que la ve por todas partes en el mismo tiempo y en lugares distintos como en Almería y A Coruña, por ejemplo. Eso ha pasado muchas veces cuando se han difundido masivamente desapariciones. El caso más extremo es el caso de Madeleine McCann que fue una desaparecida inglesa y se difundió a tantísimos rincones la imagen que hubo miles de avistamientos, que eran falsos todos.

- **Paula:** ¿Cómo les llega la información de que una persona ha desaparecido?
- **Manuel:** Normalmente la información de una persona desaparecida llega a través de diferentes medios, uno porque la policía, Mossos, Guardia Civil o los Cuerpos de Seguridad la difunden, otras porque la propia familia es la que la difunde y en los últimos tiempos hay asociaciones de ayuda a desaparecidos que también se encargan de hacer esta difusión.
- **Paula:** ¿Los cuerpos de seguridad del Estado se ponen en contacto con ustedes (medios de comunicación) para ayudar en la búsqueda de las personas desaparecidas? Si es que sí, ¿en qué casos es más frecuente (menores, personas de avanzada edad, ...)?
- **Manuel:** Sí, las Fuerzas de Seguridad del Estado a veces sí que se ponen en contacto, más que ponerse en contacto, a través de sus cuentas en redes sociales piden la máxima difusión de la imagen de una persona. Y no, no hay un perfil de esa persona, puede ser un menor una persona de edad avanzada, de mediana edad, ... sino que ellos consideren que puede ayudar la difusión de la imagen de esa persona a encontrarla y por eso piden a los medios de comunicación que la difundan.
- **Paula:** ¿Por qué unos casos reciben mayor atención mediática que otros? Un ejemplo de un caso mediático sería el de Diana Quer.
- **Manuel:** Hay muchos factores para eso. Normalmente para la televisión, sobre todo las desapariciones de alto riesgo y en las que hay menores por medio o chicas jóvenes, suelen tener más atractivo. Además, si la familia pone todo su empeño en que salgan y facilitan todas las cosas y se prestan continuamente a hablar, pues lo convierte en una desaparición mucho más mediática. Has puesto el ejemplo de Diana Quer como ejemplo extremo y, efectivamente, Diana Quer fue un caso muy mediático porque, además, por medio, había una serie de miserias familiares y de guerras familiares entre el padre y la madre que durante una buena parte de la desaparición también los medios explotaron. El extremo contrario de una familia que ni tú ni yo ni nadie nunca habrá visto en la televisión fue la desaparición de Marc y Paula, los dos chicos que fueron asesinados en el pantano de Susqueda, pero durante

un tiempo fueron desaparecidos, y sus familias se negaron en todo momento a salir en la prensa porque los Mossos d'Esquadra creyeron, en un primer momento, que se trataba de una desaparición casi segura de un final como el que fue, y por tanto, ellos decidieron no aparecer en los medios de comunicación.

- **Paula:** ¿Cómo se decide que despliegue de medios se va a hacer? ¿Y qué cobertura?
- **Manuel:** La cobertura que se va a hacer se decide un poco a conveniencia de lo que se puede hacer, se hace un poco de posibilismo. Hay desapariciones que son muy difíciles de hacer porque no hay nadie del entorno del desaparecido que te vaya a prestar atención, que te vaya a hablar, que te vaya a aparecer en televisión o que vaya a hacer unas declaraciones y en ese caso se limita prácticamente a la difusión de la fotografía y yo lo he hecho muchas veces. Hay familias a las que yo respeto profundamente que no quieren decir nada y no por ello vas a dejar de difundir la desaparición. Lo que yo hago es difundir la fotografía o el cartel en cuestión y ya está. Pero la cobertura se decide por las facilidades que puedes tener a la hora de trabajar, evidentemente.
- **Paula:** ¿Puede entorpecer en un caso muy mediático la información que se dé en los medios en la resolución del caso?
- **Manuel:** Sí, la difusión en un caso mediático sí que puede dificultar porque si tú das una difusión muy amplia de un tema a lo mejor la policía o la Guardia Civil o los Mossos pierden mucho tiempo en seguir esas pistas falsas de las que te hablaba hace un rato, seguir esos avistamientos y están perdiendo el tiempo porque realmente la línea de investigación debería ser otras y ha pasado muchas veces.
- **Paula:** ¿Cómo es la relación de los periodistas con la policía en estos casos (desapariciones)?
- **Manuel:** La relación de los periodistas con la policía debería ser como la que tengo yo, es decir, de toda colaboración. Hay veces que nos enteramos de algunas cosas y de algunos detalles de la investigación que no conviene

publicar ni difundir y la policía te lo pide y tú tienes que obedecer. No es que tengas que obedecer, pero al final el bien superior que tenemos todos es que se encuentre a esa persona desaparecida y no por dar una noticia vas a sacrificar o vas a poner en peligro una investigación. Y así es como debería de ser.

- **Paula:** ¿Nombran a algún representante los cuerpos de seguridad del estado para que dé la información a los medios o la puede dar cualquier persona que esté investigando el caso?
- **Manuel:** Los Cuerpos de Seguridad del Estado tienen portavoces, normalmente, son los que hablan oficialmente y son portavoces del territorio, del que sea. En las unidades centrales o en los servicios centrales siempre hay un portavoz que es el que da la información cuando hay información. La policía siempre tiene portavoz.
- **Paula:** ¿Se filtran datos falsos de los casos en los medios de comunicación a petición de la policía?
- **Manuel:** En casos de desapariciones no se filtran datos falsos porque no contribuye a nada. Igual que en otros asuntos como homicidios, asesinatos, sí que alguna vez se ha filtrado algún dato para ver como reaccionaba el sospechoso. En estos casos es más complicado que se filtre un dato falso para tratar de poner un anzuelo.
- **Paula:** ¿De qué manera se filtra la información falsa?
- **Manuel:** La información cuando se filtra se filtra a través de la policía, la guardia civil o los Mossos d'Esquadra, pero ya te digo que en las desapariciones esto no ocurre habitualmente.
- **Paula:** ¿Cómo se establece la relación de los medios de comunicación con la familia y/o amigos de la persona desaparecida?
- **Manuel:** En la relación de los medios de comunicación con la familia o amigos de la persona desaparecida cada uno se busca la vida. Hay veces que tú tocas a una persona con la que entablas una relación de confianza o una

buena relación y te está informando. Otras veces la familia tiene portavoces que son los que se dedican a hablar con los medios de comunicación.

- **Paula:** ¿Cómo suele ser la relación de los medios de comunicación con la familia y/o amigos de la persona desaparecida?
- **Manuel:** La relación de los medios es así, como te digo. Yo, por lo menos yo, en mi medio y la gente de mi equipo trata de ser, por encima de todo, respetuoso con la intimidad de esas familias y respetuosos por los que son víctimas. Después está toda la ayuda que se pueda dar y no entorpecer la investigación y no molestar a los investigadores ni a las familias.
- **Paula:** ¿Qué es mejor para acaparar la atención del público, que un familiar sea quien hable y aparezca en los medios de comunicación o un portavoz?
- **Manuel:** Yo creo que aquí da un poco igual, sea un familiar o un portavoz lo que tiene que tener es una buena relación y fluida con los medios de comunicación y ya está, así las cosas irán bien.
- **Paula:** En caso de que la familia nombre un portavoz, ¿qué requisitos debe de cumplir la persona elegida para ser portavoz, ser eficaz y que se establezca una buena relación entre los medios y el público?
- **Manuel:** Los requisitos es lo que te digo, que sea una persona que esté disponible para los medios de comunicación, que sea prudente y esto es muy importante para la investigación. Un portavoz no tiene que contar todo lo que sabe o toda la información que le facilita la policía porque no toda la información debe de ser publicada. El portavoz tiene que ser una persona de referencia a la que los medios de comunicación puedan llamar para obtener unas declaraciones o para pulsar el cable de ánimo de la familia.
- **Paula:** ¿Qué determina que un caso deje de estar en los medios?
- **Manuel:** El tiempo lo determina bastante. Cuando hay unas fases donde no hay ninguna novedad ni ninguna noticia al final el caso se acaba olvidando desgraciadamente. Hay muchos casos por ahí de desaparecidos, incluso alguno de más de treinta años que han caído en el olvido y no se han resuelto como David Guerrero, Jeremy Vargas, ... Hay un montón de casos no

resueltos que el tiempo ha hecho que se olviden y que dejen de estar en los medios de comunicación. Si la familia se cansa también, se agota de aparecer en los medios pues facilita que se deshaga del caso.

- **Paula:** ¿Cuánto tiempo suele estar un caso de desaparición en los medios antes de dejar de ser interesante para el público?
- **Manuel:** No hay un tiempo en el que suela estar un caso, es decir, no hay un tiempo preestablecido. El público se agota y esto en las audiencias de televisión, que las medimos cada día, nos damos cuenta de que si tú machacas mucho un caso al final la gente se acaba cansando y agotando de ese caso. Y como te decía en la pregunta anterior, cuando los casos entran en una fase que no hay ninguna novedad pues difícilmente puedes contar nada y no puedes estar todos los días dando un recordatorio de “y no se olviden que está desaparecida ...” porque cuando haya una noticia volverá a aparecer, pero si no hay noticias durante mucho tiempo pues el caso cae en el olvido, en el de los medios y en el del público también.
- **Paula:** ¿Qué relación hay entre los medios de comunicación y las asociaciones de personas desaparecidas?
- **Manuel:** Hay una muy buena relación entre los medios de comunicación y las asociaciones de personas desaparecidas porque nos necesitamos unos a otros. Las asociaciones nos necesitan para difundir sus desapariciones y tratar de ayudar. Los medios de comunicación necesitamos a las asociaciones para que nos den información. Por tanto, siempre hay una buena relación entre ellos.
- **Paula:** ¿Qué importancia cree que tienen las asociaciones de personas desaparecidas?
- **Manuel:** Creo que son fundamentales las asociaciones de personas desaparecidas, pero ya no por el trato con los medios, sino porque los desaparecidos hasta hace bien poco no eran un grupo de presión. Ahora que se han asociado y hay asociaciones y organizaciones pueden reunirse con el Ministro del Interior, con el secretario del Estado, pueden hacer hasta incluso que la legislación cambie y que se les tenga en cuenta y que haya un estatuto

de la persona desaparecida. Son importante, sobre todo, para eso, más que para los medios de comunicación.

- **Paula:** ¿Qué opina de casos que después de años no haya habido evolución en la investigación?
- **Manuel:** A veces es mala suerte, a veces es que la desaparición se ha denunciado tarde, a veces es que se ha seguido una línea de investigación que no era la correcta, otras veces, sencillamente, es prácticamente imposible obtener algún dato más, alguna pista más. Bueno, yo creo que dentro de lo que cabe en España hay un buen porcentaje de resolución de las desapariciones, sobre todo de las que se llaman de alto riesgo, que son las que tienen pinta que van a salir mal ya que se puede tratar de un homicidio, asesinato o una muerte de cualquier otra clase. Es verdad que siempre hablamos de las pendientes, de las que quedan pendientes todavía. Luego hay otro caso, que la Guardia Civil, la policía o los Mossos tengan muy claro quién es el sospechoso, pero no se hayan podido reunir pruebas para poder ponerlo a disposición del juez y poderlo detener y eso pasa en muchas ocasiones durante años y la ley es la ley. Hasta el mayor malnacido tiene unos derechos que no se pueden vulnerar.

Según la información aportada en esta entrevista puedo concluir que si los medios de comunicación hacen una difusión coherente esta puede ser positiva, pero si hacen una difusión masiva puede provocar un efecto contrario al esperado, ya que mucha gente afirma haber visto a la persona desaparecida.

También se saca la conclusión de que informar de una desaparición es muy difícil ya que hay ocasiones en que la familia de la persona desaparecida no quiere prestarse para salir en los medios y eso dificulta el trabajo a los periodistas. Además, según los periodistas, las desapariciones mediáticas no tienen unas características concretas para serlo, es decir, cualquier desaparición se puede convertir en mediática si llama la atención de los espectadores.

13.3 ENTREVISTA A BEATRIZ DE VICENTE DE CASTRO, ABOGADA

Beatriz de Vicente es licenciada en Derecho, abogada penalista en ejercicio, letrada del turno de oficio, experta en Criminología, asesora jurídica y criminológica en medios de comunicación (Antena 3, La Sexta, Onda 0, La Ser, R.N.E. entre otros). Además, tiene un máster en Análisis e Investigación Criminal y fue primera vocal del Colegio de Criminólogos de La Comunidad de Madrid.

El día 2 de julio le hice una entrevista a Beatriz por vía telefónica.

- **Paula:** ¿Quién defiende los intereses de una persona desaparecida?
- **Beatriz:** Normalmente la familia, pero existe oficialmente una declaración de desaparecidos que se articula legalmente a través de los tribunales. Existen unos plazos que permiten a la familia, a través de los juzgados, administrar legalmente los bienes del desaparecido mediante la declaración oficial de desaparecido. Pasados unos años, si la persona no ha aparecido, se puede establecer la declaración de fallecimiento, a efectos de herencia se puede dar traslado de sus bienes a los familiares. Si me hablas de la preocupación afectiva, los familiares van a poner todos sus medios para encontrar a la persona desaparecida, entre ellos contratar a un abogado.

- **Paula:** ¿Si una persona desaparece y cobra una pensión que sucede?
- **Beatriz:** Este tema es muy complejo. Si está desaparecido, pero no muerto, y tiene la pensión domiciliada, seguirá cobrando. Si se realiza la declaración oficial de desaparecido se podría dejar en suspensión. Si se hace declaración de defunción ésta se anularía.

- **Paula:** ¿Qué papel tienen los abogados en los casos de desapariciones?
- **Beatriz:** Los abogados podemos ocuparnos de la administración de los bienes del desaparecido a través de las fórmulas legales que existen. Tramitar la declaración de desaparición o de fallecimiento en el peor de los casos si el sujeto no aparece. En el supuesto de que haya abiertas unas diligencias penales podemos personarnos como acusación particular, instar la práctica de pruebas y pedir todos los medios probatorios que puedan

facilitar el hallazgo de la persona o el descubrimiento de los hechos que dieron lugar a su desaparición. Descubrir que es una desaparición voluntaria como la mayoría o descubrir que es una desaparición involuntaria y favorecer entonces el descubrimiento del posible delito o si es posible un accidente. En todo caso será acompañar judicialmente a las familias y asesorarlos en cuantos procedimientos se pudieran iniciar. Los hay de orden civil como la de administración de los bienes, temas de herencia, si tuviese personal asalariado a su cargo. Acompañar a la familia a los juzgados, a la comisaría, solicitar pruebas, es decir, acompañar a toda la familia en el todo el ámbito jurídico y legal.

- **Paula:** ¿Se necesita abogado y procurador para que a la familia le den información en el juzgado?
- **Beatriz:** Desde el año ,2015 eso no es así. En ese año se elaboró el Estatuto de la Víctima, en el cual se establece que toda familia tiene derecho a la información puntual del caso, aunque no estén personados Antes era obligatorio estar personado para que les dieran información. Los familiares de los desaparecidos son víctimas directas del delito. Legalmente ha habido una evolución en los derechos a la información de los familiares de desaparecidos. Una de las obligaciones que tiene la administración de justicia es que, a todo perjudicado o víctima de un delito, y los familiares son víctimas, hay que informarlo puntualmente de cualquier avance que se produzca en la investigación.
- **Paula:** ¿Cuándo se pone una denuncia de desaparición en comisaría, cuánto tiempo tarda en pasar al juzgado?
- **Beatriz:** De todo atestado judicial en 24h. se debe dar cuenta a la autoridad judicial. El atestado será presentado como máximo en un plazo de 72h. Todo crimen o toda investigación policial debe ser comunicada al juzgado de guardia en el plazo de 24h. En el plazo de 72h. obligatoriamente se tienen que presentar en el juzgado todas las diligencias o investigación que se hallan realizado hasta el momento, aunque después tengan que ampliarse.

- **Paula:** ¿Una vez en el juzgado por qué se archiva un caso?
- **Beatriz:** Ahora en el plazo de seis meses se tienen que acabar las instrucciones judiciales. Si el caso de esos seis meses no se ha podido averiguar nada sobre la desaparición lo normal es que se proceda al archivo provisional por falta de autor o por falta de indicios de criminalidad.

- **Paula:** ¿Y si en estos seis meses se han hallado indicios?
- **Beatriz:** Si en estos seis meses se han hallado indicios de una desaparición violenta el tiempo de la instrucción se puede prorrogar hasta los dieciocho meses.

- **Paula:** Pasados los seis meses si se archiva ¿puede pasar a definitiva?
- **Beatriz:** Los archivos nunca son definitivos, pueden ser libres o provisionales. Un archivo libre es cuando se denuncia algo con apariencia de delito, pero no hay indicios de que se haya producido una actividad delictiva, por ejemplo, cuando se denuncia la desaparición de una persona y esta aparece, no estaba desaparecida. Este archivo no puede volver a abrirse. El archivo provisional es aquel por el que se acuerda el sobreseimiento o archivo de la causa por falta de indicios, pruebas, autor conocido, pero siempre es susceptible de ser abierto en cuanto aparezcan nuevos indicios o pruebas, eso sí, contando siempre los plazos de preinscripción. En las desapariciones el delito puede no prescribir nunca ya que si hablamos de una detención ilegal el delito se perpetra cada día, por lo que cada día cuenta como delito nuevo y no prescribe. Un caso puede archivarse y abrirse las veces que sean necesarias siempre y cuando aparezcan indicios racionales nuevos de criminalidad.

De esta entrevista se deduce que, aunque no es necesario un abogado para recibir información, es aconsejable contratar a uno para que acompañe y asesore a los familiares. Además, por si se necesitan abrir acciones civiles porque la persona desaparecida pueda poseer bienes, si se sospecha que la desaparición es involuntaria forzada, etcétera, y hay acciones penales para poder pedir las diligencias y pruebas que consideren oportunas.

13.4 ENTREVISTA A LAURA GARCÍA AGUSTÍN, PSICÓLOGA

Laura es psicóloga especialista en psicología clínica, positiva y coaching además de psicóloga divulgadora experta en Inteligencia emocional y PNL. También es especialista en victimología, y sobre en el tratamiento de víctimas de delitos violentos. Es la psicóloga más premiada por su trabajo. Cuenta con cuatro premios de reconocimiento a su labor divulgativa en los medios de comunicación. A más a más, colabora desde hace 20 años en televisión, radio y prensa escrita.

El 16 de julio de 2018 pude hacerle una entrevista por vía telefónica.

- **Paula:** ¿Cuántos años llevas siendo psicóloga?
- **Laura:** Desde el año 94 y licenciada desde el año 92.

- **Paula:** ¿Cómo afecta la desaparición de una persona a la familia?
- **Laura:** En principio afecta de muchas maneras. La primera reacción que tiene la familia de un desaparecido es la incertidumbre de no saber que ha sucedido, de donde está, de no saber qué habrá pasado, con lo cual esa incertidumbre es la que va marcando las pautas del día a día y es la que va determinando las reacciones emocionales. A mayor tiempo de incertidumbre mayor son las reacciones emocionales, la ansiedad, las alteraciones de ánimo, la rabia, la impotencia, la indefensión, la tristeza, ...

- **Paula:** ¿Hay algún protocolo psicológico cuando desaparece alguien, es decir, para la familia?
- **Laura:** ¿Te refieres a un protocolo psicológico dentro de las consultas de los psicólogos o un protocolo dentro de los Cuerpos de Seguridad del Estado?

- **Paula:** Dentro de los Cuerpos de Seguridad del Estado.
- **Laura:** En realidad no existe un protocolo estandarizado. Cada vez se están especializando más en el tratamiento de víctimas en personas desaparecidas dando algún tipo de recomendación, sobre todo para que las familias sufran lo menos posible, pero no existe un protocolo exactamente definido. Sí que

es verdad que las asociaciones de personas desaparecidas cada vez están poniendo más empeño y los psicólogos que nos dedicamos a esto también estamos poniendo más empeño en que las personas que están en contacto directo con las víctimas primero, que suelen ser los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, reaccionen de la misma manera y la atiendan de una manera que les ayude después a afrontar el duelo, y sobre todo, el periodo de incertidumbre hasta que encuentran al familiar desaparecido. Pero como protocolo estandarizado todavía no existe, pero están en ello. Están elaborando, pero todavía no está.

- **Paula:** Entonces si no hay protocolo, ¿qué apoyo psicológico se le da a la familia?
- **Laura:** Se trata de dar un apoyo lo más cercano posible, atender sus quejas, sus demandas, recibir sus angustias darle un apoyo en cuanto a cómo tienen que gestionar la información que dan los medios de comunicación, de cara al resto de la familia, encomendándoles alguna tarea, concreta, dependiendo de cómo esté cada miembro de la familia de afectado por la desaparición. Se les puede encomendar que uno sea el encargado de hablar con los medios de comunicación, se suelen designar una o dos personas, que otros se encarguen de seleccionar fotografías para distribuir, en fin, dependiendo de cómo esté cada uno de ellos a nivel emocional se les suele encomendar tareas, pero ya te digo, que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado se dedican más a las tareas de rastreo, de búsqueda, más que a dar el apoyo psicológico a las víctimas, les gustaría pero no se les da.
- **Paula:** ¿Qué es la ausencia?
- **Laura:** La ausencia es el sentimiento que sienten los familiares de las víctimas ante esa pérdida ambigua de un ser querido, es lo que se llama presente-ausente. Es esa ausencia que se siente cuando un familiar no está presente físicamente, pero sí emocionalmente.
- **Paula:** ¿Qué consejos se le da a la familia para afrontar esa ausencia?
- **Laura:** Hay muchas recomendaciones que se le dan a la familia, en primer lugar, que se mantengan activos ya que no sabemos cuánto tiempo va a

durar, a veces es de forma indefinida, nunca encuentran al familiar desaparecido, no es lo mismo la primera etapa que conforme van pasando los años. Otra de las recomendaciones que solemos dar es que no pierdan la esperanza, pero que sigan con su vida. Los familiares suelen estar moviéndose en una dualidad que es la incertidumbre de no encontrar a la persona desaparecida con la esperanza de encontrarla con vida o la posibilidad de hallarlo muerto, es lo que nosotros llamamos dualidad constante entre esa esperanza y ese miedo a encontrarlo sin vida, por eso, en los primeros momentos de más angustia y más incertidumbre, lo que solemos aconsejar a las víctimas es que estén ocupadas, que sigan con su vida, que hablen, que se descarguen con las personas que tienen cerca. Que no dediquen todo su tiempo a buscar a la persona que ha desaparecido ya que para eso están los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

- **Paula:** ¿Es bueno entonces que participen en la búsqueda o no?
- **Laura:** Si, pero hasta cierto punto es bueno que participen, que estén activos, que tengan información. Ahí lo hacen muy bien los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, ellos van dando una información que es útil, productiva pero no dando toda la información que ellos tienen, ya que un exceso de información a las víctimas les podría afectar de manera negativa por lo que es importante que ellos vayan canalizando bien la información útil que les pueda ayudar en esa búsqueda, pero sin alentar demasiado ni dar demasiadas esperanzas, es decir, un equilibrio entre lo que ellos saben y lo que estaría bien que ellos no supieran, ya que hay determinados pasos en la investigación que a veces pueden confundir más que ayudar, por eso es importante que las víctimas tengan la información justa que les pueda ser útil, pero sin tener demasiada información.
- **Paula:** ¿Los familiares que van a poner la denuncia de desaparición cómo lo afrontan?
- **Laura:** Los primeros momentos son de muchísima angustia, incertidumbre, miedo. Hay muchísimos sentimientos porque acaba de desaparecer una persona, no saben que ha sucedido, la cabeza puede tener un montón de ideas relacionadas con lo que ha podido suceder, pero a la vez está esa ansia

de encontrar al familiar lo antes posible. Es un momento de muchísima tensión. Nosotros lo que recomendamos es que cuando vayan a poner la denuncia los acompañe alguien que esté tranquilo, que pueda explicarse convenientemente, que la información que se les dé a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado sea lo más útil posible y les permita ponerse en marcha lo más rápido posible y puedan encontrar al familiar en el menor tiempo posible, así se minimizan las posibilidades de que el desenlace sea fatal.

- **Paula:** En referencia a una cosa que has dicho antes que algunas personas se les designe para hablar con los medios, ¿qué perfil tienen que tener?
- **Laura:** Pueden ser familiares, a veces no de primer grado, más bien tíos, primos, a veces más en segunda línea o algún portavoz de la familia que mantenga la calma, la cabeza más fría, que tenga un nivel de implicación menor con la víctima. Que pueda dar una información siempre en la misma dirección, que sea un buen interlocutor, que no se deje influenciar por la opinión de los medios, por la presión, que no sucumba a determinadas invitaciones de ciertos medios que pueden complicar mucho la investigación, ya que al fin y al cabo lo que quieren los medios es cuanta más información mejor. Pero los familiares a veces van por otro lado. A veces demasiada información puede complicar una desaparición, entonces el perfil del portavoz debe ser muy estudiado para que la información que se transmita de cara a la familia y los medios sea la justa. Y a la inversa, la información que den los medios no dañe a la familia. Un exceso de información en esos momentos puede ser muy negativa, es más contraproducente que positiva.
- **Paula:** ¿Cómo afecta a la familia que un caso sea muy mediático y se hable mucho?
- **Laura:** Generalmente aumenta mucho el nivel de angustia, de estrés, ya que como estamos diciendo cuanta más información más vueltas estamos dando. De hecho, los psicólogos solemos recomendar a los familiares de desaparecidos que vean la tele y escuchen la radio lo mínimo posible. Por eso lo importante de designar un portavoz que sea el interlocutor con los medios, con la policía, para que la familia no se exponga tanto y no estén a la merced

de determinados medios. Hay gente muy bien intencionada, pero hay gente muy mal intencionada que difunde información que no es correcta, incluso bulos, aparecen videntes que dicen haber visto cosas y eso perjudica mucho a la familia.

- **Paula:** ¿En un caso que se alarga mucho cómo evoluciona la ansiedad en los familiares?
- **Laura:** Se pasa de un estado de ansiedad aguda, reactiva a la desaparición, con ese miedo, con esa dualidad que hablaba antes, con ese miedo, a un estado de ansiedad crónica. Esa ansiedad va afectando a un nivel mucho más amplio, provoca problemas de sueño, en las relaciones familiares, en el desempeño de la vida diaria, problemas de concentración, en el rendimiento, dificultades para relacionarse con los demás, a la hora de la comer. Hay una serie de consecuencias no sólo psicológicas sino a nivel colateral que se alargan en el tiempo, precisamente porque la angustia se alarga, las preguntas son más, la incertidumbre es más. Esa pérdida ambigua de la que hablábamos antes puede dar paso a lo que conocemos como duelo congelado en el caso de que se alargue demasiado, no es lo mismo un mes que un año. Aunque la esperanza se puede mantener es inevitable que se empiecen a hacer una composición del lugar y los procesos cognitivos van dirigidos a ir aceptando un desenlace desagradable.
- **Paula:** Si la desaparición es voluntaria ¿afecta de la misma manera a la familia?
- **Laura:** Afecta de manera parecida, lo que pasa que el nivel de incertidumbre desciende drásticamente. Si con el paso de las semanas la persona se pone en contacto con la familia para decir que no quiere volver y no quiere saber nada, es un impacto, es un schok, es verdad que se producen una serie de reacciones emocionales intensas de ansiedad, tristeza, rabia, impotencia frustración, pero por lo menos saben que la persona está bien, que está viva y no le han hecho ningún daño. Por tanto, la parte de las elucubraciones con un posible daño que le han podido hacer a la víctima desaparece porque sabemos que ha desaparecido voluntariamente.

- **Paula:** ¿En los casos de desapariciones involuntarias si aparece la víctima suele tener algún trauma?
- **Laura:** Si una víctima ha sido retenida contra su voluntad, y aparece tiempo después, lo frecuente es que desarrolle un síndrome de estrés postraumático, que es la consecuencia emocional de haber sufrido una situación de estrés mantenida en el tiempo, para la cual no ha tenido recursos suficientes para poder manejar los momentos de miedo, de ambigüedad. Una víctima que ha sido retenida a saber en qué condiciones. A peores condiciones mayor es la posibilidad de daños psicológicos.

- **Paula:** ¿Pueden llegar a hacer vida normal?
- **Laura:** Si, con un tratamiento adecuado, sí. Hay que evaluar el daño psicológico producido por esa retención, por ese secuestro, una vez evaluado el daño si se pone el tratamiento correcto las víctimas se recuperan, claro que sí.

- **Paula:** Las asociaciones de familiares de desaparecidos, ¿cómo ayudan a las familias?
- **Laura:** Depende de la asociación, pero en general dan un soporte muy bueno a la familia a nivel emocional, apoyo psicológico, acompañamiento, asesoramiento a veces para saber lo que tienen que hacer. A veces dan ayuda psicológica ya que algunas tienen incorporados a psicólogos. Permiten el desahogo con grupos de ayuda mutua, con familiares que han pasado situaciones parecidas y que suelen funcionar bastante bien, sobre todo porque permite el desahogo emocional con personas que han pasado algo parecido, el sentirse parte de una comunidad, aunque suene raro, con personas que les ha pasado lo mismo que a ti suele ser reconfortante, pero no es suficiente. Este tipo de asociaciones pueden ser un consuelo, pero si no se recibe el tratamiento adecuado a nivel psicológico, ni los familiares de desaparecidos ni las víctimas en el caso de que aparezcan después de un secuestro, pueden recuperarse. Una cosa es el apoyo emocional y otra cosa es el tratamiento, la terapia psicológica, necesaria para superar un trastorno de este tipo.

De esta entrevista se deduce que cuando se produce la desaparición de una persona, la familia de esta entra en un estado de ansiedad y angustia producida por la incertidumbre de no saber lo que está ocurriendo, por lo que se le ha de dar atención psicológica. Se recomienda que la persona vuelva a su vida cotidiana y no esté dedicando todo el día a buscar a la persona. También se le ha de dar solo la información que se considere útil, sin profundizar.

Si el caso se hace mediático es aconsejable recomendarles que no accedan a los medios de comunicación, ya que pueden dar noticias que pueden dañarles.

Se recomienda nombrar un interlocutor que no sea familiar directo del desaparecido, que sea capaz de manejar la situación.

Con el tiempo, esta ansiedad, si la persona no aparece, se vuelve crónica, afectando a la mayoría de las situaciones de la vida diaria.

Las asociaciones de familiares pueden ayudar a nivel emocional, pero nunca sustituir al tratamiento psicológico.

Si la víctima aparece, por la situación de estrés vivida, suele padecer lo que se denomina síndrome de estrés postraumático, el cual puede desaparecer siempre y cuando se le dé el tratamiento adecuado.

13.5 ENTREVISTA A INTER-SOS DESAPARECIDOS

El 3 de julio del 2018 realicé una entrevista a Montserrat Torruella, presidenta de la asociación de personas desaparecidas Inter-SOS.

Dicha entrevista fue realizada en la sede social de la asociación que está ubicada en Barcelona.

- **Paula:** ¿Cuándo se comenzaron a crear las asociaciones de personas desaparecidas?
- **Montserrat:** Esta asociación, en concreto, INTER-SOS, se creó el año 1998. Fue creada por un grupo de familiares que estaban en búsqueda de una persona.

- **Paula:** ¿Cuál es el objetivo de esta asociación?
- **Montserrat:** El objetivo es ayudar a las personas, ayudar a las familias durante el proceso de búsqueda, porque una búsqueda comienza el día de la desaparición, pero no se sabe que día se acabará. No sabemos si será un periodo corto, largo, ni cuáles serán las características, por tanto, depende de cada desaparición tiene un tratamiento diferente.

- **Paula:** ¿Cuántas personas forman esta asociación?
- **Montserrat:** Ahora en este momento somos sesenta y tres familias que somos personas que tenemos personas desaparecidas y las estamos ayudando y son socias. A más a más, tenemos un grupo de cinco personas desaparecidas, que aún no son socias porque están en el inicio de la búsqueda. Después tenemos ocho familias que son socias colaboradoras.

- **Paula:** ¿Cuándo desaparece alguien sois vosotros quienes os ponéis en contacto con la familia o la familia se pone en contacto con vosotros?
- **Montserrat:** EL procedimiento que siempre utilizamos es que la familia pide ayuda, entonces pedimos la denuncia para verificar que es cierto lo que nos están explicando y para conocer la situación. Entonces los verificamos con las Fuerzas de Seguridad que llevan el caso. Es decir, comprobamos que la denuncia es cierta y cuando ellos nos dicen que es como nos lo han explicado, entonces es cuando empezamos a colaborar con la familia. Recomendamos hacer algunas acciones, pero sobre todo recomendamos que no se dejen el paso de ir al juzgado y establecer que el juez tenga el caso abierto ya que es quien determina las acciones que se harán. Este paso es muy importante.

- **Paula:** ¿Qué objetivos habéis conseguido?
- **Montserrat:** Hemos conseguido que sea más visible el hecho de los desaparecidos. Pensamos que los medios de comunicación tienen que ser un vehículo que sirva para la resolución del caso, pero que los medios de comunicación no tienen que interceder en cuestiones privadas para las familias u otras cuestiones que pueden afectar a la persona desaparecida. Nosotros recomendamos a la familia que lo más pronto a la desaparición se

ponga la denuncia, después, por parte de las Fuerzas de Seguridad pedimos que haya una planificación en la búsqueda, porque no todas las desapariciones requieren el mismo procedimiento. Dependiendo del perfil de la desaparición hay que hacer un procedimiento u otro. También pedimos que se vuelva a abrir y analizar todas las restas que hay en el banco de ADN. También pedimos que las colaboraciones que hay con otros policías de estados, que no sean el español, sean más fluidas porque cuando la desaparición se produce en otro país, pero no hay un convenio entre los dos estados, la búsqueda es muy difícil y por eso pedimos que eso se vaya mejorando. También pedimos el derecho al olvido, que quiere decir que, cuando una persona aparece o cuando un caso se resuelve, todo lo que haya en las redes sociales y en los medios de comunicación sea borrado ya que esto puede perjudicar a la imagen o al futuro de las personas y no tiene que ser de esta manera, sino que los medios de comunicación han servido para buscar a aquella persona, es decir, han estado un medio pero que lo que ha pasado durante ese tiempo se pueda borrar. Afortunadamente, ya se ha implantado la nueva ley de protección de datos, y este dato se contempla en esta ley. A más, hemos conseguido que el 9 de marzo sea un día para recordar a las personas desaparecidas. Otra cosa más importante que hemos conseguido es en la comisión del senado de 2014 que se reunieron una comisión de investigación que envuelve al hecho de una desaparición y hubo unas conclusiones. Dentro de las conclusiones, de las pocas que se han implantado, una de las oficinas de atención a las familias que hicieron los Mossos en Cataluña y otra aplicación que hubo es la creación del Centro Nacional de Desaparecidos que está en Madrid. Después también se han hecho trabajos que muestran todos los aspectos que concurren en una desaparición. Una cosa que recomendamos a las familias es que se hagan un grupo de soporte que puede ser formado por amigos, vecinos, etcétera, que ayuden a la familia a cómo pueden gestionar este tiempo de espera. También en este grupo tiene que haber alguien que se responsabilice del tiempo de descanso, porque si no se descansa ya que es una tasca muy estresante, entonces, alguien tiene que tener cura de estas personas.

- **Paula:** ¿Vuestra relación con la policía cómo es?
- **Montserrat:** Nosotros conocemos la oficina de atención a la familia. Al equipo investigador y al equipo forense como a los que hacen la planificación de la búsqueda. Nosotros hemos estado en la caserna, hemos visitado las instalaciones y, a más a más, tenemos una comunicación con ellos y colaboramos.

- **Paula:** ¿Cómo es vuestra relación con los medios de comunicación?
- **Montserrat:** Los medios de comunicación vienen a preguntarnos a nosotros y se ponen en contacto con nosotros y nos piden una entrevista o que colaboremos en alguna cosa.

- **Paula:** ¿Para pertenecer a esta asociación hay que pagar alguna cuota?
- **Montserrat:** Sí, desde que se fundó establecimos que se pagan 50 euros al año y es la cuota que se aporta y con esto pagamos todos los gastos de los carteles que hemos hecho hasta ahora. Ahora hemos acordado en la asociación que utilizaremos las nuevas herramientas como Twitter, Facebook, ..., para difundir las imágenes de los desaparecidos. Esta cuota ahora la utilizamos para el mantenimiento de nuestra web, para estar declarados como asociación en la Generalitat ya que se pagan unas tasas, ...

- **Paula:** ¿La Generalitat o el estado os da alguna subvención?
- **Montserrat:** La subvención se tiene que pedir y generalmente los Ayuntamientos o las entidades que tiene ánimo de colaborar dan una subvención con unos criterios de proyecto y si te lo aprueban te dan la subvención. Nosotros no pedimos subvención a nadie, ya que pensamos que si no hacemos la edición de carteles con las cuotas que tenemos ya manteneos la asociación.

- **Paula:** ¿Cuántas asociaciones existen en España?
- **Montserrat:** No lo sé.

- **Paula:** ¿Con las otras asociaciones tenéis relación?
- **Montserrat:** Sí. Nosotros si coincidimos o nos invitan pues tenemos relación.

- **Paula:** ¿Con asociaciones de otros países también tenéis relación?
- **Montserrat:** Es difícil porque las normativas de colaboración son difíciles. Lo que pasa es que las familias de extranjeros desaparecidos aquí no pueden ser socias, pero cuando vienen aquí las familias si que las ayudamos. Es difícil de que sean socias por cuestiones de fronteras y de normativas que ponen límites. Pero asociaciones en concreto no conocemos mucho. Desde 2003 lo llevamos pidiendo a la Guardia Civil, pero hasta ahora no lo han empezado a entender. Es muy difícil traspasar la información y hay que ser cauteloso, porque los medios de comunicación dan la información de una forma que da vergüenza.

- **Paula:** ¿Pero no podéis difundir la imagen del desaparecido?
- **Montserrat:** Si la policía no difunde las imagines nosotros podemos incurrir en un delito.

- **Paula:** ¿Cómo asociación no tenéis le potestad de publicar una foto de un desaparecido de otro país?
- **Montserrat:** No, lo que hacemos es que nos piden colaboración y nosotros publicamos la foto, pero no como si fueran asociados.

- **Paula:** ¿Qué pensáis de que haya casos muy mediáticos y otros no?
- **Montserrat:** Si la utilización de los medios no sirve para la difusión de la imagen y así intentar localizarla, no sirven para nada. Yo creo que los Mossos hacen un buen trabajo. Pedimos solidaridad ya que el tiempo es contrario a la resolución del caso ya que cuanto menos tiempo pase de la desaparición será mejor para la resolución del caso porque la persona se encuentra antes. El tiempo que transcurre son posibilidades que perdemos, y la solidaridad por eso es importante. También queremos intentar hacer campañas de sensibilización porque las personas sufren.

- **Paula:** ¿Vosotros como asociación que pensáis de casos que llevan muchos años y no se ha avanzado en la investigación?
- **Montserrat:** Esto es más una pregunta policial. Por eso es importante saber cuidarse y saber cuándo entramos en una zona de riesgos. Por eso es importante saber con quién te relacionas. Los humanos somos así de complicados. Los lobos existen ya que se llevan a gente sin que nadie los vea. Últimamente veo muchos lobos porque nos hemos saltado todos los límites. Otra cosa es que los procedimientos tienen que ser serios. No podemos malmeter pistas porque no se recuperan. Hay cosas que salen por televisión que pienso que la persona que lo ha hecho se ha lucido. Para resolver un caso se necesita un procedimiento policial, una ayuda a la familia y unos medios de comunicación que comuniquen lo que sirva para resolver el caso. Todo lo que se sale de aquí no sé para qué sirve. Nosotros tenemos un código que pedimos una foto de carné para el cartel.
- **Paula:** ¿Para los familiares de desaparecidos no hay psicólogos que ponga la administración pública?
- **Montserrat:** Sí, los Mossos tienen una atención. Sino, nos lo piden a nosotros y hacemos de intermediarios.
- **Paula:** Gracias.
- **Montserrat:** De nada.

De esta entrevista podemos sacar la conclusión de que las asociaciones han conseguido muchas cosas para el bien de las personas desaparecidas. Que ofrecen toda la ayuda que pueden a los familiares de los desaparecidos. Además, dan visibilidad al tema de los desaparecidos ya que mucha gente no entiende la dificultad y sufrimiento que producen estos casos.

Por otra parte, también se puede concluir que Inter-SOS colabora con los Mossos d'Esquadra cuando ellos necesitan su ayuda.

13.6 ENTREVISTA A ISABEL MOVILLA



Ilustración 8. *Alerta de menor desaparecido*. SOS Desaparecidos.

Isabel es la madre de Caroline del Valle, una adolescente de Barcelona que se halla desaparecida. Le realicé una entrevista por vía telefónica el 14 de enero del 2019.

Caroline desapareció el 14 de marzo de 2015 en una discoteca de la Zona Hermética de Sabadell a los 14 años.

Casi cuatro años después los Mossos no tienen nuevas pistas que les permitan avanzar en la investigación.

Caroline salió de casa el día 14 rumbo a casa de una amiga, ya que iban a ir esa tarde al centro de Barcelona, ella vivía en la Zona Franca, a una discoteca de menores.

Por la noche comunicó a su madre que se quedaba a dormir en casa de su amiga a lo que ella accedió ya que la conocía. Sin que su madre lo supiese se fueron a Sabadell.

Al día siguiente Isabel, viendo que su hija no llegaba a casa a comer y no podía comunicarse por teléfono con ella, llamó por la tarde a Silvia, su amiga, la cual le dijo que ya había salido de su casa, que se había quedado a comer.

Viendo que no llegaba salió a buscarla. Sobre la una de la madrugada volvió a casa y entró en las redes sociales de Caroline, escribió un mensaje y una amiga le contestó que ella iba a intentar a ver si alguien le decía algo. Al rato se puso en contacto con ella, y le comentó que había recibido un mensaje de un número privado que le decía que Caroline estaba en una casa, lejos, en malas condiciones y que no la buscaran.

Al recibir esta información fue a poner la denuncia a la Fiscalía de menores

Al día siguiente Silvia seguía manteniendo la misma versión, que había salido de su casa el domingo por la tarde, hasta que al final confesó que la habían perdido de vista en Sabadell. Que como algunos de los chicos con los que iba eran jóvenes tutelados por la Generalitat y se fugaban de los centros, al ver llegar a la policía todos salieron corriendo y allí le perdieron el rastro.

Los amigos no han colaborado, ni los padres tampoco, negándose a abrir la puerta y dándoles versiones contradictorias. El principal sospechoso para la policía es Justin, un chico del grupo, tienen indicios e información de que puede estar involucrado en la desaparición, pero no hay pruebas suficientes para implicarle.

- **Paula:** Cuando fuisteis a poner la denuncia, ¿cómo os atendieron?
- **Isabel:** Puse la denuncia en Fiscalía de Menores ya que vivimos al lado. Nos trataron muy bien, cogieron la denuncia enseguida y se pusieron a trabajar. Al día siguiente ellos ya sospechaban que no se trataba de una fuga. A las dos semanas vieron que el caso era muy complicado y lo pasaron a la Unidad de Desaparecidos de los Mossos. Una vez allí no actuaron como tenían que actuar. El jefe de la unidad lo pasó como un caso de “ya volverá”, pero no fue así y empezaron a investigar tarde.

- **Paula:** ¿Os ofrecieron ayuda psicológica en la Fiscalía de Menores o al pasar la denuncia a los Mossos?
- **Isabel:** No. Nunca. Fui a la UAV, Unidad de Atención a la Víctima, y me dijeron que ayudan en casos de violación, de malos tratos, pero para los familiares de desaparecidos no. Además, llevo tres años sin hablar con los investigadores del caso de mi hija, no me llaman para nada. Aunque en el Estatuto de la Víctima, que conseguimos los familiares de los desaparecidos, al igual que el Centro Nacional de Desaparecidos, pone lo del derecho a la información, hay muchos familiares de otros sitios que están como yo y tampoco reciben información, otros sí. Esto es en la teoría, pero en la práctica no sucede. En Cataluña hay una oficina de ayuda a la familia del desaparecido, la única de toda España, en la que hay psicólogos, juristas y se supone que están para ayudarte, yo llevo un año sin hablar con ellos.

Cuando salió el Estatuto de las Víctima fui a la UAC y dijeron que no sabían nada, que a ellos nadie les había informado.

- **Paula:** Ahora la investigación vuelve a estar archivada, ¿verdad?
- **Isabel:** Se archivó, pero se volvió a abrir por dieciocho meses más a partir de unas declaraciones que Justin hizo en un programa de televisión. Se volvió a pedir el archivo para no agotar estos meses a la espera de que salgan los recursos que presentó mi abogado pidiendo más testimonios y nueva información a los Mossos.

- **Paula:** ¿Cómo os afectó psicológicamente cuando fuisteis conscientes de que había desaparecido?
- **Isabel:** No estamos, respiramos y te levantas porque lo haces por inercia. Intentas sobrellevarlo porque tenemos otro hijo de 15 años, cuando desapareció 12. Los primeros meses estás buscando, que aparezca y vas con esa fuerza, pero a medida que va pasando el tiempo ves que no buscan, que no aparece nada, que nadie hace nada, te vas consumiendo cada día más, no es vida. No tengo ánimo para nada, me es igual todo, bajar a la calle a comprar en pijama, ir con el pelo para un lado u otro.

- **Paula:** ¿La ayuda psicológica la habéis tenido que buscar vosotros particularmente?
- **Isabel:** Sí, mi médico fue el que me mandó al psicólogo. Le dije que había tocado fondo y que necesitaba ayuda.

- **Paula:** ¿Perteneceis a alguna asociación?
- **Isabel:** Sí, a QSD Global, la de Paco Lobatón. Nos juntamos varias veces al año, se hacen reuniones.

- **Paula:** ¿No habéis contactado nunca con la que hay en Barcelona, Inter-SOS? ¿Os han ofrecido ayuda?
- **Isabel:** No, es que la presidenta que tienen como que no. La próxima semana viene un criminólogo a mirar el caso de mi hija, le diré que me has hecho una

entrevista y que se ponga en contacto contigo por si te apetece ir a alguna conferencia suya o para que te de información.

- **Paula:** Gracias por ayudarme y contestar a mis preguntas. Se que puede ser muy duro para ti ya que es estar recordando.
- **Isabel:** Encantada de poder ayudarte.

En Facebook hay un grupo de apoyo dedicado a la desaparición de Caroline y según declaraciones que ha hecho Isabel, ella piensa que hay desaparecidos de primera, segunda y tercera ya no todas tienen el mismo trato ni se investigan igual. Y, además, que los medios de comunicación tampoco tratan a todas por igual, que a algunas no se les da visibilidad y no se informa de ellas. De este grupo, también he sacado los textos siguientes, escritos por Isabel y por su madre, Isabel Olivares, abuela de Caroline, donde expresan como se sienten. Es una copia literal de lo que ellas han escrito.

“Hace tiempo que no entro, que no escribo pero cuesta mucho esto es muy difícil, no hay un libro de instrucciones donde explique cómo bien afrontar, cómo sobrevivir, cómo sobrellevarlo, porque de verdad lo digo que es muy muy muy difícil mucho, solamente lo sabe el que lo pasa, el que lo vive en sus propias carnes, me podré equivocar a veces pero madre mía qué padres harían bien una cosa así, nadie ninguno porque es antinatural, solo digo que nadie puede juzgar a nadie puesto que puedes hablar mucho sin que te toque porque cuando te pasa cuando te pasa, porque pasa, entonces es cuando tú corazón y tu alma se parten y desgarran en mil pedazos y no sabes cómo actuar a donde dirigirte, te sientes tan sola por muy acompañado que este una, te sientes muy muy sola y Rita de dolor te han arrancado lo que más quieres te han robado toda tu vida así sin más y te preguntas porque a mí que hemos echo para que nos pase algo así, mi hija porque a ella y piensas es una pesadilla ahora me despierto pero cuando te pellizas el brazo y te duele entonces dices es real le ha pasado algo a mi hija a mí niña.

Y veo una foto de ella la miro mientras me pregunto porque tu, porque te ha tenido que pasar a ti, donde estarás, cómo serás..solo quiero encontrarte y abrazarte estar los cuatro juntos como siempre a sido hija de mi vida....

Os quisiera pedir un favor a todo el mundo que pueda, asistir a la manifestación de mi hija el día 23/09/18 de 17:00h a 19:30h, la quedada será en Barcelona en Colon subiremos las ramblas de Barcelona andando hasta la plaza Cataluña y ahí pararemos. Todo el mundo que pudiera asistir se lo agradecería porque un 14/03/15 me tocó a mí y pensaba que a nosotros una cosa así no nos podía tocar, pero lo hizo y joder si lo ha echo, lo veíamos tannnnn lejosss”

“Buenas tardes se que llevó tiempo sin hablar por aqui. Pero me cuesta mucho entrar y mas escribir, en el grupo de mi hija, contra mas pasa el tiempo mas te pesa, mas rabia sientes, menos paciencia te queda y mas sensible estas pero muy sensible, cualquier cosa cotidiana, te lleva a cualquier día vivido con mi hija cuando todo estaba bien, mucha gente me pregunta y me dice yo estaría peor, eso también lo decia yo cuando lo veía fuera de casa..... Pero cuando te pasa a ti, por que pasa y cuando lo hace es un Tsunami, te destruye toda tu vida y no sabes como actuar a quien ir solo te centras en buscar a tu niña a u hija, te ves tannnn sola, ve que fallan tanto las instituciones y los que te tendrían que ayudar y no lo hacen, que te vas desesperando cada día mas y te preguntas el porque de tantas cosas.....

Madre mia porque a mi hija, nadie sabe lo que es sobrevivir a este tormento de día a día, solo lo sabe el que lo vive

ULTIMOQuiero dar las gracias a todo el mundo que ayer felicito a mi hija y me mandaron mensajes de apoyo.

Ayer fue un día muy malo, el peor de toda mi vida, el día que llevaba casi cuatro años temiendo. Y llego el, llego su día sus 18 años, ayer hizo 18 años que di a luz a una niña preciosa, cuando escuché su llanto por primera vez fue algo mágico, mi hija es mi vida es mi alma, fue una niña muy querida y buscada por mi, el día que supe que iba a ser madre ese día fue especial. Iba a ser madre. Y lo fui de una niña preciosa, la cual me han arrebatado me han robado con tan solo 14 años y los que pueden no hacen nada y no entiendo el porque, yo no conozco a la señora jueza, no se quien es y con los investigadores llevo casi 3 años sin hablar con ellos, porque ellos me lo dijeron cuando se levantó el secreto, me dijeron ya con nosotros no tienes nada que hablar todo ahora a través de los abogados, hay tantas cosas que no entiendo, echo tanto tanto de menos a mi pequeña el otro día encontré el peluche con el que dormía que era un perrito

Lo olí y tenía su olor cerré los ojos y por un momento pude estar con ella , aaahhhhyyyyy suspiros del alma, hay días en los que espero que vuelva y hay otros días muy malos porque ya tú mente y tú cuerpo no dan, no dan más de sí y tienes que hacer de tripas corazón. Por que por mucho que yo no quiera al día siguiente sale el sol, aunque mi vida se haya parado en seco, me cuesta mucho ir al centro comercial a comprar porque veo a madres con sus hijas muchas veces me las quedo mirando, y eso mata y mata por dentro en el alma? Porque me han robado a mi eso porque, mi niña Te quiero tanto tanto tanto hasta el infinito y más allá,

Espero que estes donde estés ayer pasar un buen día, tú madre siempre te va a buscar no me voy a cansar no voy a bajar los brazos hasta que te tenga otra vez. Te Quiero mucho vida no lo olvides nunca y felices 18👑👑👑💖💖💖💖💖💖”

“Te echo de menos, echo de menos esa sonrisa tuya, esa sonrisa que te salía por todo por cualquier cosa, echo de menos que me pidas para comer tu comida favorita, echo de menos tus abrazos, tus regalos de reyes que aún conservo el último regalo que me hiciste, Te Echo de menos hija, echo de menos de verte en el Sofa tumbada viendo la tele, aaayyy hija no sabes cuantas veces e fantaseado cuando eras pequeña con el día de tu 18 cumpleaños, decía cuando mi hija cumpla 18 nos iremos juntas a celebrarlo porque seré joven, que ingenua verdad cariño.

Te echo mucho de menos cariño, no sé qué hacer ya, cada día es peor que el anterior solo quiero volver a ver tu cara tu sonrisa, solo quiero eso tenerte que otra vez hija, solo deseo que donde estés, estes dentro de lo que cabe bien, solo eso. El otro día mirando encontré tu carnet del Instituto y salías con esa sonrisa tuya que me encanta hija, solo espero verte otra vez algún día solo eso volverte a ver, nadie sabe lo que es pasar por esto nadie lo sabe. Te quiero hija mi niña aquí estará tu madre siempre esperándote y luchando por ti.”

“Carol mi pequeña niña hoy nos tocaba reinos con los disfraces me ha cuerdo cuando te difrazabas y yo te decía corol que fea!! No pareces tú cariño mi pequeña bebé la importancia se apodera Demi y más cuando veo alas niñas de tu edad y pienso dónde estás ?? porque nadie dice nada porque todos callan y

no dicen nada no sabes loque te necesito y cuánto te hecho de menos me dejaste sin nada toda mi vida la tienes tú te quiero mucho mi pequeña niña pronto serás una mujercita tequiero cariño Carol solo tú sabes que te Estoy es petando yo pero en especial tus papá y hermano y toda una gran familia que tomo sabía que tenías y todo@s te quieren por igual mucho y te esperan al igual que yo TEQUIERO tú yaya que no te olvida espero que te digan que te buscamos y te buscaremos todos tequiero muchoooo mucho mucho mucho mi niña CAROL”

14. CONCLUSION

Cuando comencé este trabajo no sabía cómo iniciarlo ya que quería poner muchas cosas, pero a la vez no sabía nada del tema así que empecé a hacerme muchas preguntas. De esas preguntas fui sacando todos los apartados que hoy en día tiene este trabajo. Además, hubo preguntas que fui descartando ya que me parecían absurdas a medida que me iba informando y aún las sigo considerando igual de absurdas.

Hago referencia a las preguntas ya que mi trabajo se ha basado en buscar las respuestas, y puedo decir que todas las he obtenido. Algunas respuestas me han costado más encontrarlas ya que si buscas información te sale siempre la misma, es decir, que en todos los sitios te dan la misma. Pero después de horas buscando y cambiando las palabras de búsqueda me salía alguna página web o algún estudio que contenía la información que necesitaba ya que, en el curso especializado en personas desaparecidas, que he realizado, no salía dicha información.

Este trabajo me ha gustado, pero a la vez me ha parecido un poco difícil y agobiante porque ha habido momentos en los que no sabía que poner o como iniciar un apartado, y eso me ha hecho sentir como que no avanzaba y me quedaba estancada.

En definitiva, me ha parecido interesante investigar todo lo que tiene que ver con las desapariciones de personas.

He aprendido que todas las desapariciones no son iguales ni se investigan igual ya que cada una tiene su protocolo de actuación y su metodología. Además, he cambiado mi visión sobre las asociaciones y fundaciones de personas desaparecidas, ya que pensaba que solo se encargaban de difundir las imágenes de los desaparecidos, pero estaba equivocada. Dichas asociaciones y fundaciones también se encargan de conseguir más derechos para las familias de las personas que se hallan desaparecidas.

Por otro lado, he aprendido todos los aspectos jurídicos que tienen que ver con las desapariciones ya que no sabía nada sobre estos aspectos.

Además, me he concienciado del grave impacto psicológico que puede suponer una desaparición para la familia de dicha persona.

15. BIBLIOGRAFÍA/WEBGRAFÍA

-Bibliografía:

Bonilla V., Juan. *Módulo II; Aspectos jurídicos vinculados a la desaparición de personas*. Volumen 2, 2017.

Del Mar, María. *Módulo III; Perfiles de las personas desaparecidas*. Volumen 2, 2017.

Navasquillo, Eduardo. *Módulo I; Planificación y metodología en la investigación de personas desaparecidas*. Volumen 2, 2017.

Núñez, Rocío. *Del espectáculo al silencio: un análisis de los medios de comunicación*. Girona, 2014.

-Webgrafía:

Blanco, Esther. *Las desapariciones más enigmáticas de España*, 2018.

https://www.abc.es/espana/abci-desapariciones-mas-enigmaticas-espana-201803081926_noticia.html. [Consulta: miércoles 26 de diciembre del 2018]

Catalogan 42 tipos de personas desaparecidas en un manual para facilitar la búsqueda, 2018.

<https://www.ultimahora.es/sucesos/ultimas/2018/11/22/1039991/catalogan-tipos-personas-desaparecidas-manual-para-facilitar-busquedas.html>. [Consulta: viernes, 23 de noviembre del 2018]

'Desafío 48 horas', el peligroso juego que anima a los niños a desaparecer durante dos días, 2017.

https://www.antena3.com/noticias/mundo/desafio-horas-peligroso-juego-que-anima-ninos-desaparecer-dos-dias_2017101859e701210cf2e892aa2a8725.html. [Consulta: miércoles, 9 de enero del 2019]

Fundación ANAR. <https://www.anar.org/>. [Consulta: martes, 13 de noviembre del 2018]

INTER-SOS. <https://www.inter-sos.com/>. [Consulta: martes, 13 de noviembre del 2018]

J.D.M. *Todos somos desaparecidos*, 2018. <https://eldia.es/canarias/2018-11-05/4-Todos-somos-desaparecidos.htm>. [Consulta: martes, 6 de noviembre del 2018]

Las declaraciones de ausencia y fallecimiento. <http://iabogado.com/guia-legal/familia/las-declaraciones-de-ausencia-y-fallecimiento>. [Consulta: sábado, 5 de enero del 2019].

Ministerio del interior; *informe de personas desaparecidas 2017*, 2018. http://www.interior.gob.es/documents/642012/9441517/2018_03_06+INFORME+DE+PERSONAS+DESAPARECIDAS.pdf/e7cc2b78-35bf-4bfe-ba55-ea48bf0f96f1. [Consulta: viernes, 4 de diciembre del 2018]

¿Qué sucede tras la desaparición de una persona?, 2016. <https://hereditasconsultoria.com/desaparicion-persona/>. [Consulta: sábado, 5 de enero del 2019]

QSD Global. <http://www.qsdglobal.com/>. [Consulta: martes, 13 de noviembre del 2018]

SOS *Desaparecidos*, 2009. <http://sosdesaparecidos.es/>. [Consulta: lunes, 31 de diciembre del 2018]

16. AGRADECIMIENTOS

A mi madre, Conchi Martín, por ayudarme cuando no sabía que poner o no entendía algo y por apoyarme durante todo el proceso de realización de este trabajo.

A Beatriz de Vicente por hacerme un hueco en su apretada agenda y darme la oportunidad de hacerle una entrevista. Además, por guiarme en el entorno jurídico.

A Mayka Navarra por ofrecerme una entrevista cuando tenía que cubrir una noticia sobre una desaparición.

A Laura García por darme la oportunidad de entrevistarla y darme una visión general sobre los aspectos psicológicos.

A Manuel Marlasca por ofrecerse a contestar mis preguntas.

A Montserrat Torruella por haber aceptado entrevistarse conmigo.

A Isabel Movilla por haberme dado el placer de entrevistarla a pesar del dolor que le supone hablar del tema.

A Álex por darme la oportunidad de entrevistarle y por ofrecerme la posibilidad de ver cómo funcionan los programas informáticos donde se ponen los datos de las personas desaparecidas.

A mis amigas por hacer que me distrajera durante el proceso de creación del trabajo y por haberme apoyado.

A Dionisio Lozano por haberse prestado a leer el trabajo y darme su opinión desde su punto de vista profesional como sargento de la policía municipal de Sabadell y abogado.

A Alejandro Álvarez por haberse prestado a leer el trabajo y darme su opinión desde su punto de vista profesional como criminólogo ejerciendo de detective privado.

A Francisco por ofrecerse a leer el trabajo completo y darme su opinión y su valoración personal sobre el contenido de este desde un punto de vista profesional como policía científica, criminólogo y profesor de los Mossos d'Esquadra.

17. ANEXOS

17.1. CASOS ENIGMÁTICOS

Los casos más enigmáticos son en los que transcurrido el tiempo no se tienen casi pruebas. En la mayoría no se sabe lo que pudo ocurrir en el momento de la desaparición.

Según el periódico “El País” los casos españoles más enigmáticos son:

- Yeremi Vargas:



Ilustración 9. Cartel menor desaparecido.

Desapareció el 10 de marzo de 2007 mientras jugaba con sus primos en la puerta de su casa situada en el barrio Vecindario en la localidad de Santa Lucía de Trajana (Gran Canaria). La abuela de Yeremi les llamó para que subieran a comer, pero solo subieron los primos ya que él se quedó en la calle. Cuando la abuela lo volvió a llamar ya no estaba, había desaparecido.

Desapareció a la edad de 7 años.

Cuando desapareció se abrieron varias líneas de investigación, pero ninguna dio resultados.

Hoy en día Yeremi sigue desaparecido.

- Juan Pedro Martínez, conocido como el niño de Somosierra:

Desapareció en junio 1986 y fue bautizado por la Interpol como el caso más extraño de Europa. Viajaba con sus padres en un camión que cubría la ruta Bilbao – Fuente del Álamo (Murcia). Transportaban 20000 litros de ácido sulfúrico. En torno a las 5 de la madrugada el camión tuvo un accidente en la Nacional I. Cuando la policía llegó a la escena del accidente encontraron los cuerpos de los padres quemados por el ácido, pero del niño no había rastro. La policía supo que viajaba con los padres por sus familiares.



Ilustración 10. Fotografía de Juan Pedro Martinez.

Un testigo dijo que una furgoneta blanca con dos mujeres y un hombre paró en el lugar del accidente.

Una hipótesis que se barajó, y es lo que piensa la familia, es que el camión hizo una serie de extrañas paradas y en alguna de esas paradas el niño fuera secuestrado y que los padres tuvieran el accidente al ir a una velocidad excesiva siguiendo a la furgoneta.

A día de hoy no se sabe qué pasó esa noche ni nada del paradero de Juan Pedro.

- David Guerrero, conocido como el niño pintor:

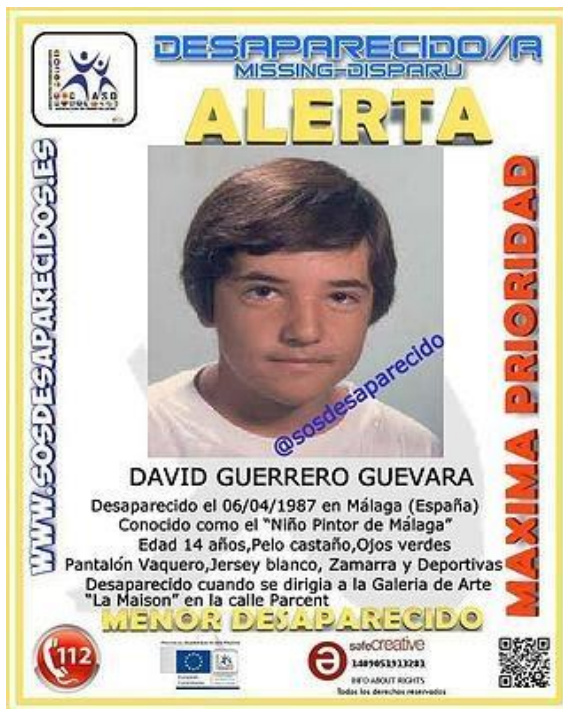


Ilustración 11. Alerta menor desaparecido. SOS Desaparecidos.

Desapareció el 6 de abril de 1987 en Málaga, a la edad de 13 años.

Salió de su casa para asistir a una exposición en la cual había colgado un cuadro suyo. Cuando acabara la exposición tenía que ir a clase de pintura a la cual asistía cada día. Cuando dieron las nueve de la noche su padre lo fue a buscar a clase, pero le dijeron que no había asistido, así que fue a donde se celebraba la exposición y le dijeron que allí tampoco había ido. Se hicieron diversas investigaciones, hasta fuera

de España, pero ninguna dio resultados positivos. A día de hoy David Guerrero no ha aparecido y su familia ya lo ha dado por muerto por problemas de herencia.

- Cristina Bergua:

Desapareció el 9 de marzo de 1997 en Cornellà de Llobregat, con 16 años.

Instantes antes de que desapareciera su novio la dejó en la carretera de Esplugues de Cornellà de Llobregat (Barcelona) ya que esa carretera se encontraba cerca de donde vivía Cristina. Y ahí es en el último sitio donde se la vio.

Según dicen las amigas de Cristina ella pretendía dejar a su novio esa noche. Así que se convirtió en el principal sospechoso ya que también fue la última persona que la vio, pero nunca llegó a ser imputado.

Hoy en día Cristina sigue desaparecida.



CRISTINA BERGUA VERA
Desaparecida el 10-3-97
091 Edad: 16 años CORNELLÀ BARCELONA

Ilustración 12. Cartel menor desaparecida.

- Malen Zoe Ortiz:

Desaparecida en Calvia, Mallorca, el 2 de diciembre de 2013 a los 15 años.

Salió del Instituto a las 15 horas. Llamó a su novio Daniel para ir a comer a su casa, así que dejó un mensaje en la oficina de su padre para que le transmitieran el mensaje.

Nunca llegó a casa de su novio.

Lo último que se sabe de ella es que a las 16 h. estaba de camino a casa de su novio, ya que una cámara captó su imagen, pero la siguiente cámara,

situada a unos pocos metros de la otra, ya no la captó.

Nada se sabe de lo que le pudo haber ocurrido.

Malen sigue desaparecida.

- Marta del Castillo:

Desapareció el 24 de enero de 2009 en Sevilla a la edad de 17 años.

Salió de su casa para reunirse con sus amigos y nunca volvió.

En febrero de 2009 se descarta la idea de una posible huida.

A las tres semanas de su desaparición detienen a Miguel Carcaño, su novio, que declara haberla matado. Además, detienen a Javier G.M., más conocido como "El Cuco", como supuesto encubridor.

En 2012 Miguel Carcaño fue condenado a veinte años de cárcel por el asesinato.

El Cuco, menor de edad, cuando se produjeron los hechos, fue condenado a



tres años de internamiento en un centro de menores ya que fue condenado por encubrimiento. Salió en libertad en 2013.

Tras innumerables cambios de versión de lo que hicieron con el cuerpo y donde lo escondieron, éste sigue sin encontrarse ya que no lo han podido hallar. Así que Miguel Carcaño y Javier se han convertido en los primeros condenados en España sin que el cuerpo haya sido hallado.

DESAPARECIDA

MARTA DEL CASTILLO CASANUEVA, EDAD 17 AÑOS, 1'65 M DE ALTURA, OJOS VERDES OSCUROS. LA ÚLTIMA VEZ QUE SE LA VIÓ FUÉ EL SABADO, DÍA 24 DE ENERO DE 2009, A LAS 21:30H. LLEVABA PUESTO PANTALÓN VAQUERO, JERSEY BLANCO CON MANGAS ROSAS, CAZADORA DE PANA COLOR NEGRO Y PALESTINA FUCSIA.

POR FAVOR, SI ALGUIEN LA HA VISTO O PUEDE APORTAR ALGUNA INFORMACIÓN, PÓNGASE EN CONTACTO CON LAS FUERZAS DE SEGURIDAD LLAMANDO AL TELÉFONO **091**

Ilustración 14. *Cartel menor desaparecida.*

17.2. CASOS MEDIÁTICOS

Algunos de los casos más mediáticos son:

- Yeremi Vargas:

Véase apartado 16.1.

- Cristina Bergua

Véase apartado 16.1.

- Marta del Castillo:

Véase apartado 16.1.

- Mari Luz Cortes

Desapareció el 13 de enero de 2008, a la edad de 5 años, en El Torrejón (Huelva). Mientras su madre dormía en el sofá de su casa, Mari Luz decidió

DESAPARECIDA



MARILUZ CORTÉS SUÁREZ

5 años
Vista por última vez en Huelva el 13-01-08 con minifalda vaquera, jersey y leotardos rosa y botas blancas.
Para cualquier información contactar con:
091 (Policía Nacional)
062 (Guardia Civil)

Ilustración 15. Cartel menor desaparecida.

salir a comprar chuches al quiosco más cercano a su casa, pero nunca regresó. Se inició una búsqueda la cual duró 54 días ya que el 7 de marzo de 2008 se encontró su cuerpo flotando en el Muelle de Levante de Huelva y la búsqueda llegó a su fin.

A finales de marzo de 2008 se detuvo a Santiago del Valle, principal sospechoso.

El juicio contra Santiago del Valle se celebró en febrero de 2011. En dicho juicio Santiago del Valle fue condenado

a veintidós años de prisión, diecinueve por asesinato y tres por abuso sexual con agravante de reincidencia ya que ya había estado en la cárcel por abuso sexual.

La hermana de Santiago del Valle también fue condenada a nueve años de cárcel porque fue considerada cómplice.

- Diana Quer:

Desaparece en Puebla do Caramiñal (A Coruña) en la madrugada del 21 al 22 de agosto de 2016, a los 18 años, cuando regresaba a su casa tras asistir a las fiestas de su pueblo.

DESAPARECIDA
DIANA MARÍA QUER LÓPEZ-PINEL



EDAD: 18 AÑOS
 ALTURA: 1,75 METROS
 PESO: 55 KILOS
 COLOR DE OJOS: OSCURO
 COLOR DE PELO: MORENO, LARGO
 VISTA POR ULTIMA VEZ: 22/08/16
 EN POBRA DO CARAMIÑAL
 (A CORUÑA)
 En el momento de su desaparición Diana vestía pantalón corto rosa, camiseta blanca con sudadera y zapatillas negras de cordones.

TELÉFONOS DE CONTACTO
 COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL: **062**
 PUESTO DE POBRA DO CARAMIÑAL: **981830136**



Su paradero fue desconocido durante 497 días hasta que se halló el cuerpo el 31 de diciembre de 2017 tras la detención del principal sospechoso, José Enrique Abuin, más conocido como "El Chicle", quien confesó los hechos y señaló el lugar donde había estado ocultando el cuerpo.

El caso aún está pendiente de resolución judicial.

Ilustración 16. Cartel persona desaparecida. Guardia Civil.

- Gabriel Cruz Ramírez, más conocido como "El Pescaito":



Gabriel Cruz Ramírez
Desaparecido

27 -Febrero por la tarde
 En la zona de las Hortichuelas
 ,Nijar (Almeria) en el momento
 de la desaparición llevaba ,pantalón negro (adidas
 con rayas blancas y chaqueta roja con capucha

Ilustración 17. Cartel de persona
 'desa`parecida.

El caso es conocido como Operación Nemo.

Desaparece la tarde del 27 de febrero de 2018 en Las Hortichuelas, Almería, a los ocho años.

Desapareció cuando recorría el trayecto que separa la casa de sus abuelos, donde se encontraba, de la casa de sus tíos. La distancia solamente es de 100 metros.

Estuvo desaparecido 12 días.

Se estableció un dispositivo de búsqueda en el que participaron más de 5000

efectivos, entre ellos 3000 voluntarios y 2000 profesionales convirtiéndose así en la mayor búsqueda coordinada de un desaparecido en la historia de España.

Su cuerpo fue encontrado el 18 de marzo de 2018 en el maletero del coche de la pareja de su padre, Ana Julia Quezada.

El caso aún está pendiente de resolución judicial.

- Laura Luelmo:

Desaparece en El Campillo, Huelva, el 12 de diciembre de 2018, a los 26 años, cuando volvía a su casa de haber estado comprando en el supermercado.

Laura solo llevaba unos días viviendo en El Campillo ya que había conseguido un trabajo como profesora en un pueblo cercano, ella era de Zamora.

Su cuerpo apareció cinco días después de su desaparición, dos días después de la aparición detuvieron al vecino de enfrente de su casa, Bernardo Montoya, que era el principal sospechoso.

www.sosdesaparecidos.es

DESAPARECIDO/A
MISSING / DISPARU / SCOMPASA

URGENTE

LAURA LUELMO
Desaparece el 12/12/2018 en El Campillo (Huelva)
Natural de Zamora
Edad 26 años, 1.65 de estatura, delgada
Viste ropa deportiva para correr
Profesora del IES del municipio de Nerva

112 Teléfonos 34 - 642 650 775 / 34 -649 952 957
Mail - sosdesaparecidos@sosdesaparecidos.es

Ilustración 18. Cartel persona desaparecida. SOS Desaparecidos.

Debido al poco tiempo que ha pasado desde que tuvo lugar la desaparición aún se está investigando lo que pudo ocurrir.

17.3 CASO ALCÁZER

Este caso merece atención a parte por lo que significó mediáticamente.

Tres adolescentes, Toñi, Miriam y Desirée, entre 14 y 15 años, desaparecieron la noche del 13 de noviembre de 1992 en la localidad de Alcácer (Valencia).

Las tres se dirigían al pueblo de al lado, Picasent, haciendo autoestop, ya que iban a una discoteca donde se celebraba una fiesta de su instituto, pero nunca llegaron.

El 16 de noviembre de 1992 viendo que las chicas no regresaban a sus casas



descartaron que fuera una aventura juvenil de fin de semana y, por tanto, que fuera una fuga voluntaria.

Ilustración 19. Cartel menores desaparecidas.

El Ayuntamiento de Alcácer creó miles de carteles con las fotos de las chicas y los medios de comunicación también se volcaron en su búsqueda.

El Ministerio del Interior montó un equipo especial formado por agentes de la Guardia Civil y de la Policía Nacional para colaborar en la búsqueda.

La búsqueda se amplió fuera de España y se puso al corriente a la Interpol.

Una anciana declaró haberlas visto subirse el día de su desaparición a un coche blanco donde había tres personas más.

El 27 de enero de 1993 aparecieron los cuerpos de las chicas en un lugar al aire libre, lejano y aislado, es decir, en un paraje, conocido como “La Romana” en el municipio de Tous (Valencia). Además de encontrar los cuerpos se hallaron diversos objetos en los alrededores. Entre dichos objetos se habían unos trozos de papel y al unirlos resultó ser un volante médico a nombre de Enrique Anglés Martins. Esto fue clave para identificar a los asesinos.

Esa misma noche la Guardia Civil se presentó en casa de los Anglés y se llevaron a declarar a las personas que se hallaban en el domicilio en ese momento, entre ellas Enrique Anglés y Miquel Ricart, alias “El Rubio”, amigo de ellos.

Cerca de la medianoche Miquel Ricart realiza una declaración voluntaria llena de contradicciones. Debido a la declaración y a que su coche coincide con el descrito por los testigos Miquel Ricart es detenido.

Enrique Anglés, que tenía trastornos mentales, fue puesto en libertad esa misma noche y se inició la búsqueda de su hermano, Antonio Anglés, ya que había suplantado su identidad en el hospital y había iniciado su huida desde el primer momento.

A día de hoy sigue sin saberse nada de su paradero.

El juicio por este crimen comenzó el 12 de mayo de 1997 y finalizó el 30 de julio de ese mismo año.

El 5 de septiembre de 1997 se dictó sentencia donde Miquel Ricart fue condenado a 170 años de prisión por los delitos de raptó, violación y asesinato con los agravantes de despoblado y ensañamiento. También se le condenó a pagar las costas del juicio y una indemnización de 300 millones de pesetas a las familias de las víctimas.

El 29 de noviembre de 2013 al ser revocada la doctrina Parot, Miquel Ricart quedó en libertad.

Durante los meses en que las chicas estuvieron desaparecidas prácticamente todos los medios de comunicación se hicieron eco de la noticia. Programas de televisión, como "Quién sabe dónde" de TVE 1 de Paco Lobatón, sensibilizaron al país durante su búsqueda.

A pesar de esto muchos analistas coinciden en señalar que la noche del 27 de enero de 1993 nació la televisión sensacionalista en España, llamada por muchos "TELEBASURA".

Tras conocerse el hallazgo de los cuerpos el programa "De tú a tú" de Antena 3, de Nieves Herrero y de Olga Visa, trasladó su plató a Alcácer. Dicho programa contó con la presencia de los familiares de las chicas cuyo dolor fue retransmitido en directo a medida que se iban conociendo los macabros detalles de la recuperación de los cuerpos.

Por otro lado, durante el juicio los programas “Esta noche cruzamos el Mississippi” de Telecinco y “El jui d' Alcàsser” de Canal Nou también generaron mucha polémica por centrarse en los aspectos más morbosos de los asesinatos con el fin de conseguir buenos datos de audiencia.

El periodismo sensacionalista no se limitó sólo a la televisión, sino que alcanzó a la prensa escrita. En abril de 1997 Emilio Rodríguez Menéndez firmó y publicó una supuesta entrevista a Antonio Anglés en el diario “Ya”, del que era editor. Dos meses más tarde, la revista “Interviú”, desveló que dicha entrevista se trataba de una manipulación informática.

En 2009 el cineasta Jaume Najarto realizó una adaptación libre de estos crímenes, en el canal “TV moví” titulada “El crimen de Peñasca”.

17.4 ESTADÍSTICAS

Todos los datos que se muestran a continuación son el resultado del estudio y análisis de la información registrada en la base de datos de Personas Desaparecidas y Restos Humanos (PDYRH). Dicha información es registrada por todos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

17.4.1 Denuncias personas desaparecidas

	ACTIVAS	CESADAS	TOTAL	% ACTIVAS	% CESADAS
ANT. 2010	748	258	1.006	74,35	25,65
2010	103	3.079	3.182	3,24	96,76
2011	197	7.550	7.747	2,54	97,46
2012	292	19.923	20.215	1,44	98,56
2013	275	19.231	19.506	1,41	98,59
2014	373	22.241	22.614	1,65	98,35
2015	412	24.999	25.411	1,62	98,38
2016	725	20.842	21.567	3,36	96,64
2017	2.928	21.866	24.794	11,81	88,19
TOTAL	6.053	139.989	146.042	4,14	95,86

Tabla 1: Denuncias personas desaparecidas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (FFCCSSEE), activas y cesadas periodo: ant.2010-2017. Fuente: Ministerio del Interior y sistema de datos de Personas Desaparecidas y Restos Humanos (PDYRH).

En esta tabla podemos observar que cada año las denuncias de desapariciones activas han ido aumentando, siendo el año 2017, con 2928, donde más ha habido. Pero si miramos la columna de “% activas” podemos observar que de los años anteriores al 2010, de cada 100 denuncias por desaparición 74,35 siguen activas y se convierten en los años en que el porcentaje de denuncias por desapariciones activas es más elevado.

Si observamos el total de las denuncias por desapariciones podemos ver que de cada 100 denuncias 95,86 han sido cesadas. Dicho de otra forma, de 146.042 denuncias 139.989 han sido archivadas ya que las personas desaparecidas han aparecido y 6.053 siguen abiertas ya que las personas en cuestión no han aparecido.

17.4.2 Evolución de denuncias por desaparición

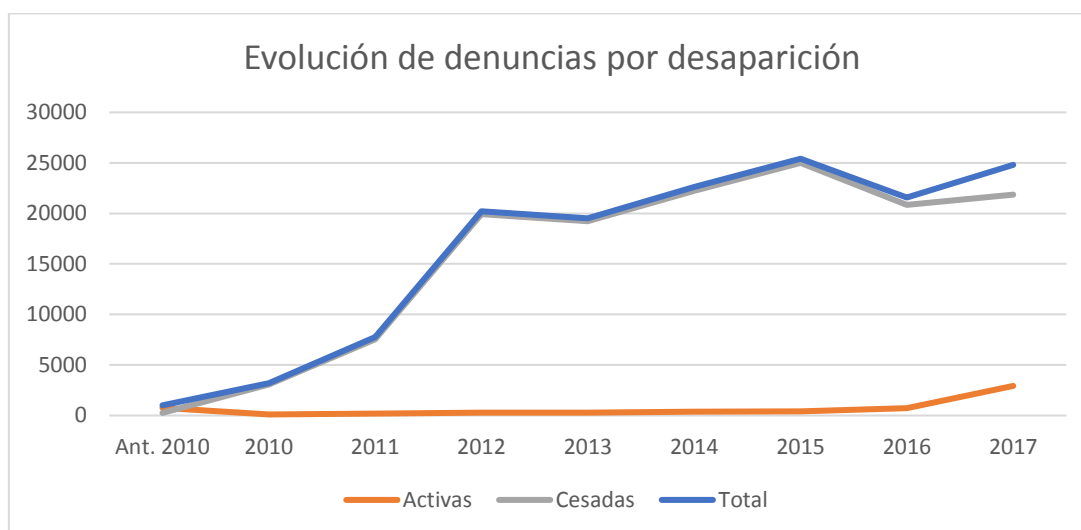


Gráfico 1: Evolución de denuncias por desaparición registradas por FFCCSSEEA. Período: ante. 2010-2017. Fuente: creación propia basada en datos del Ministerio del Interior.

Si analizamos este gráfico podemos observar que a medida del paso de los años las denuncias por desaparición han ido aumentando y esto se debe a que antes del año 2010 la base de datos de Personas Desaparecidas y Restos Humanos no existía y no se tenía un recuento de todas las desapariciones del estado español. Dicha base de datos se fue haciendo, progresivamente, operativa hasta

que a partir de 2012 ya lo fue para todos los cuerpos policiales, tanto nacionales como autonómicos, y por eso desde los años anteriores al 2010 hasta 2012 hay ese aumento de denuncias.

También podemos observar que las denuncias activas cada año van aumentando, como ya se ha dicho previamente. Esto se debe a que con el paso de los años se van encontrando a las personas o se les da como fallecidas y estas denuncias se convierten en cesadas. Es decir, hay más denuncias activas en los años más próximos a 2017, ya que ha pasado menos tiempo y se han podido localizar a menos personas y por tanto el caso de números resueltos es menor.

17.4.3 Denuncias activas por desaparición según comunidades autónomas

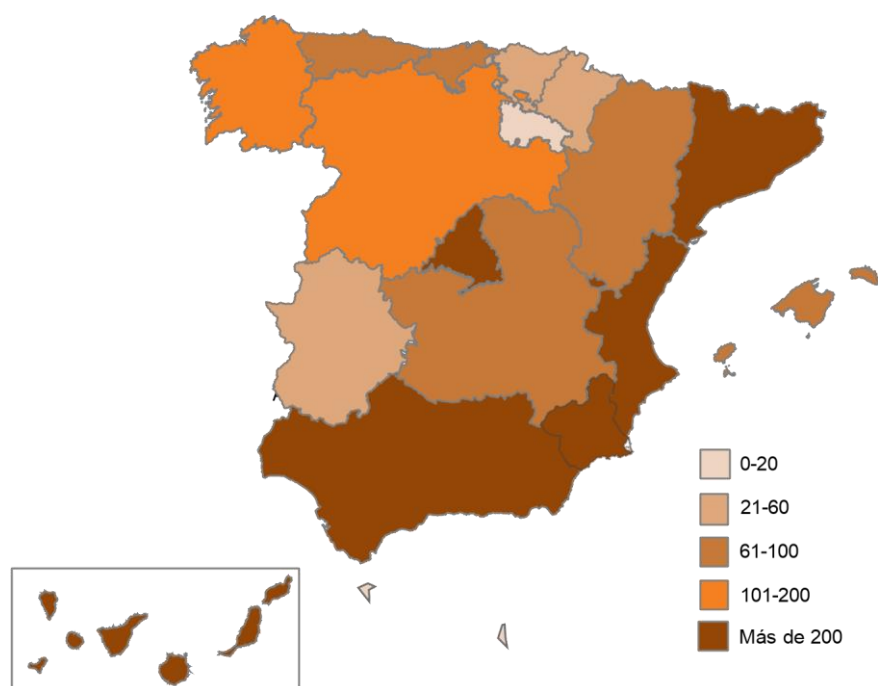


Gráfico 2: Datos denuncias activas personas desaparecidas FCS por Comunidades Autónomas, todos niveles de riesgo. Fuente: Ministerio del Interior y PDYRH.

En este gráfico podemos observar que donde hay más denuncias activas por desaparición son en las comunidades autónomas de Cataluña, Valencia, Murcia, Andalucía y Madrid. Y donde hay menos es en La Rioja, Ceuta y Melilla.

En la tabla 2, que está a continuación, podemos ver exactamente cuantas denuncias activas hay por comunidad autónoma y por provincia.

DISTRIBUCIÓN DE DENUNCIAS POR ÁMBITO TERRITORIAL

Comunidad autónoma	Provincia	Total
Andalucía	Almería	343
	Cádiz	1.517
	Córdoba	123
	Granada	655
	Huelva	78
	Jaén	78
	Málaga	301
	Sevilla	147
	Total	3242
Aragón	Huesca	12
	Teruel	9
	Zaragoza	63
	Total	84
Asturias	Asturias	61
	Total	61
Islas Baleares	Islas Baleares	93
	Total	93
Canarias	Las Palmas	184
	Santa Cruz de Tenerife	101
	Total	285
Cantabria	Cantabria	71
	Total	71
Castilla-La Mancha	Albacete	8
	Ciudad Real	13
	Cuenca	20
	Guadalajara	11
	Toledo	16
	Total	68
Castilla y León	León	13
	Palencia	11
	Salamanca	23
	Segovia	14
	Soria	6
	Valladolid	27
	Zamora	3
	Total	129
Cataluña	Barcelona	362
	Gerona	42
	Tarragona	19
	Lérida	54
	Total	477

Ceuta	Ceuta	17
	Total	17
Madrid	Madrid	281
	Total	281
Valencia	Alicante	156
	Castellón	47
	Valencia	181
	Total	384
Desconocida	Desconocida	340
	Total	340
Extremadura	Badajoz	14
	Cáceres	10
	Total	24
Galicia	A Coruña	56
	Lugo	16
	Orense	23
	Pontevedra	37
	Total	132
La Rioja	La Rioja	16
	Total	16
Melilla	Melilla	8
	Total	8
Murcia	Murcia	272
	Total	272
Navarra	Navarra	33
	Total	33
País Vasco	Álava	6
	Guipúzcoa	10
	Vizcaya	20
	Total	36
Total		6.053

Tabla 2: *Distribución de denuncias por ámbito territorial (España, 2017)*. Fuente: adaptación de la tabla de “Distribución de denuncias activas por nivel de riesgo y ámbito territorial” del Ministerio del Interior.

17.4.4 Denuncias por desaparición según el sexo

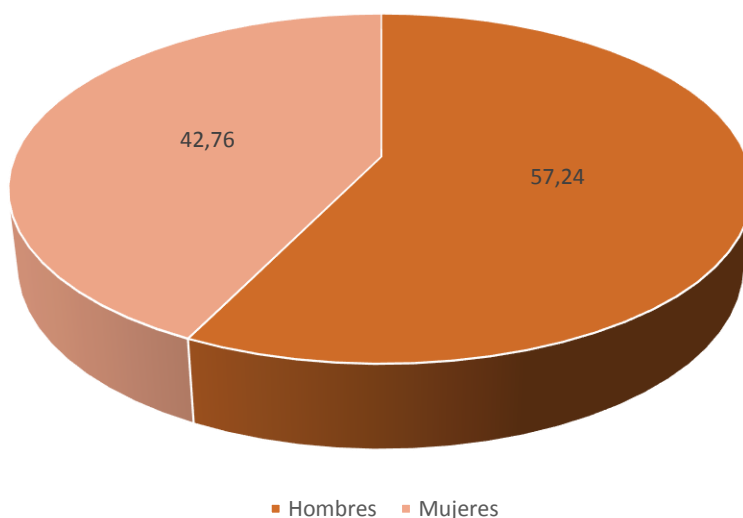


Gráfico 3: *Distribución por sexo de las denuncias registradas*. Periodo: ant. 2010-2017. Fuente: Ministerio del Interior y PDYRH.

En este gráfico podemos observar que hay más denuncias de desaparición de hombres que de mujeres. De cada 100 denuncias por desaparición 54,27 pertenecen a hombres y 42,76 pertenecen a mujeres. Así que viendo estos datos se puede desmentir el rumor de que desaparecen más mujeres que hombres porque no es cierto.

17.4.5 Denuncias por desaparición según la edad

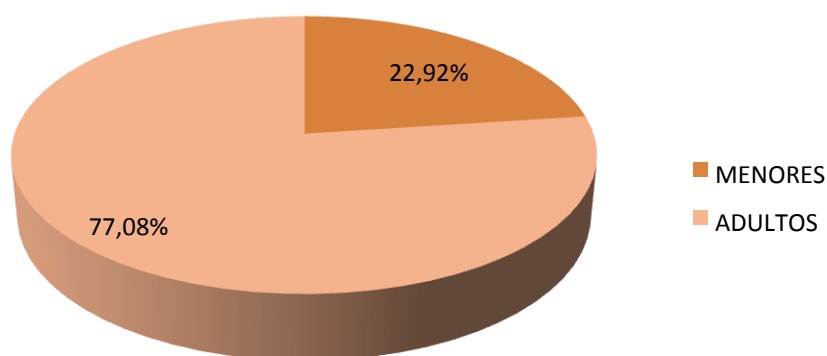


Gráfico 4: Porcentaje de denuncias de menores sobre el total. Fuente: Ministerio del Interior y PDYRH.

Analizando este gráfico vemos que hay más denuncias por desaparición de mayores de edad que de menores ya que de cada 100 denuncias 77,08 pertenecen a mayores de edad y 22,92 pertenecen a menores de edad.

En el año 2017 se produjeron 2.273 denuncias por desaparición de menores de edad, el 62,4% perteneciente a chicas y el 37,6% a chicos. De estas denuncias 13 fueron valoradas como alto riesgo y las 2.260 restantes fueron valoradas como riesgo limitado, es decir, que no había indicios de criminalidad.

Observando el gráfico 5 podemos ver como se dividen las 2.273 denuncias de menores según la tipología de la desaparición.

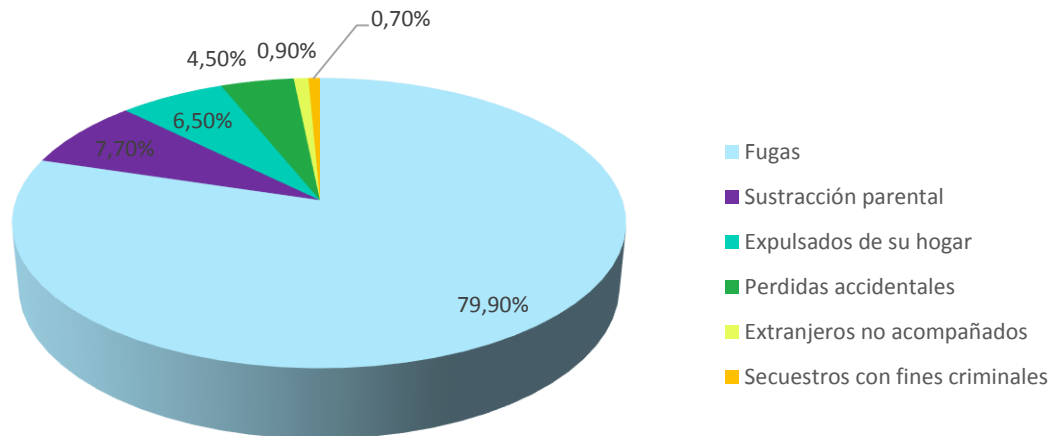


Gráfico 5: Porcentaje de denuncias de menores de edad desaparecidos según la tipología. Período: año 2017.

Fuente: creación propia basada en datos de la fundación ANAR.

17.5 DESAFÍO 48 HORAS

Antena 3 ha publicado una noticia en la cual dice que últimamente, por las redes sociales, circula un juego/reto denominado “Desafía 48 horas”. Dicho reto anima a los jóvenes a desaparecer durante 48 horas sin mantener ningún contacto. Cuando pasan esas 48 horas la persona aparece como si no hubiera pasado nada.

Por cada mensaje publicado por los familiares pidiendo ayuda para localizar a la persona suma puntos, es decir, contra más mensajes se publiquen más puntos se consiguen.

En otros países de Europa ya ha habido varios casos.